Viernes 30 de Septiembre de 1853. BUENOS AIRES. Año I—Número 43

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.			América.		
Londres	10	agos.	Nueva-York	27	julio.
Liverpool	11	id.	Baltimore	26	id.
Paris	9	id.	Boston	26	id.
Havre	8	id.	Habana	15	id.
Génova	3	id.	Valparaiso	30	junio.
Madrid	9	id.	Rio Janeiro	12	sept.
Málaga	8	id.	Rio Grande	2	sept.
Amberes	8	id.	Montevideo	27	setiem

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

ALMANAQUE.

Hoy 30.—San Gerónimo doctor, San Honorio, y Santa Sofia viuda.

INTERIOR.

San Nicolas de los Arroyos.

SU SITUACION, PROGRESO Y NECESIDADES.

El pueblo de San Nicolas de los Arroyos, situado al estremo Norte de la Provincia de Buenos Aires, sobre la márgen derecha del Rio Paraná, á sesenta y dos leguas de su Capital, limítrofe con la Provincia de Santa Fé, con un puerto cómodo y seguro y el mejor del litoral de esta Provincia, por su posicion tan ventajosa; que puede servir de escala á todo el comercio fluvial, de punto de arribada y descanso á las tropas y arrias del interior y para recibir aquí las mercancias de Buenos Aires y Montevideo, para internarlas á las Provincias altas; este pueblo, con una poblacion de mas de seis mil almas, laboriosa, moral y de una lealtad acreditada, y con un territorio de ochenta leguas cuadradas poco mas ó menos, merece una particular atencion del Gobierno, para darle todo el impulso de que es capaz y elevarlo á la altura que su situacion demanda.

Este pueblo fué fundado á mediados del siglo pasado por D. Rafael de Aguiar, en terrenos propios de su esposa Doña Paulina de Ugarte, y dependió en lo eclesiástico de la parroquia del Rosario hasta el año 1780, en que fué erigido en parroquia separada por el Sr. Obispo Dr. Fray Sebastian Malvar, despues de la visita de la Diócesis. Su extension era desde el Arroyo de Pavon al de las Hermanas, hasta que el año 1825 fué desmembrado y reducido á sus actuales límites á solicitud del Gobierno de Santa Fé. Desde su fundacion obtuvo este lugar tanta importancia, que el cura del Rosario Dr. D. Francisco A. de Cozio y Teran, residia en él la mayor parte del año, y en él murió en 17 de Julio del año 1774, legando una cuantiosa manda para la obra de la actual iglesia; en sustitucion de la capilla que habia erigido y dotado D. Rafael de Aguiar, y que era ya demasiado reducida.

La importancia que desde su fundacion adquirió este lugar, fué debida á la calidad de sus primeros pobladores. Los mejores vecinos del Rosario, y toda la inmensa campaña que abarcaba su parroquia, se empeñaron en adquirir solares y edificar casas por la ventajosa perspectiva que ofrecia este Puerto [en el dia muy diferente de lo que entonces era], para el comercio marítimo ó fluvial en lo sucesivo. La importancia de este lugar ha sido mejor conocida posteriormente. A fines del año 1805, fué el punto de reunion de las tropas que vinieron del Paraguay y de Córdoba en auxilio de la Capital contra los ingleses invasores en aquella época. En 1811, partió de este pueblo el patriota General Belgrano con el ejército auxiliar sobre el Paraguay. Aquí se preparó el Coronel San Martin (el Libertador de Chile y del Perú) para castigar la pirateria de los Marinos de Montevideo el año de 1812. En este Pueblo se han reunido, y organizado diferentes ejércitos el año 15, 18, 19, 20, 21 y posteriores para diversos destinos. Por último, en esta ciudad se echaron los fundamentos al célebre Tratado de 4 de Enero de 1831 llamado de la *Liga litoral*.

Durante la cruel epizootia que afligió esta Provincia por los años 1831 y 832, los troperos y comerciantes del Interior se vieron precisados á arribar á este punto, descargar sus frutos y enviarlos por agua á Buenos Aires, retornando por la misma via las mercancias destinadas al Interior. Entonces conocieron prácticamente cuan importante era este destino; pero una economia mal entendida privó de este vínculo al comercio del pais.

La importancia de este Pueblo se ha probado siempre en las guerras intestinas y en las calamidades públicas. La paz y la guerra: la abundancia y la esterilidad han redundado siempre en beneficio de esta poblacion, cuando las guerras civiles en los años, 18, 19, 20 y 21, fué este Pueblo el punto de refugio de mas de doscientas familias, que emigraron de las Provincias de Entre-Rios y Santa-Fé, quedando desde entonces porcion de personas establecidas. Una fuerte invasion de indios bárbaros en el año veinte, nos atrajo honradas familias, que permanecen entre nosotros. La desoladora seca mencionada del 31 y 32, aumentó nuestra poblacion. Despues de la desastrosa guerra civil del año 41, una numerosa emigracion de las Provincias internas, ha encontrado asilo y trabajo en esta hermosa tierra. Su actual poblacion, originaria en la mayor parte de las otras Provincias, es un argumento vivo, que prueba cuanto queda dicho. Todos los datos espuestos hasta aquí sucintamente, demuestran de un modo luminoso la importancia de esta localidad. Resalta esta importancia tanto mas, si se consideran los males generales y locales que este destino ha sufrido desde el año 39, y á pesar de la indiferencia y ninguna proteccion que ha obtenido por parte de los Gobiernos de la Provincia. Fácil me fuera probar que en vez de proteccion ha sufrido agravios é injusticias. Pudiera presentar datos desde el año veinte, pero no quiero recordar actos, que solo prueban la atrazada y mesquina política de nuestros pasados gobiernos.

Ahora bien. Probada la importancia de este pueblo, es evidente que un Gobierno ilustrado, patriota y progresista debe fijar una particular y esmerada atencion sobre él. Es necesario que el Gobierno lo proteja de un modo eficaz. No soy tan temerario que intente dar lecciones al Supremo Magistrado de la Provincia, pero sí, como ciudadano Argentino y antiguo vecino de esta ciudad, tengo el derecho de elevar mi débil voz y pedir *proteccion*. Estoy en el deber de representar nuestras necesidades y creo serme lícito indicar lijeramente su remedio. La sabiduria del Gobierno podrá apreciar este trabajo, cuando menos como parto de mis patrióticos sentimientos. Feliz yo si logro una pequeña parte! Quedaré satisfecho, porque no ignoro que *in magnis sat est capisse*. Iré indicando las necesidades y los remedios, segun se ocurran á mi fantasía, sin sugetarme á método ú órden alguno. Algunas providencias serán peculiares á esta localidad; otras deberán ser medidas generales, que, en mi sentir, serán adaptables à todos los pueblos.—Empezemos.

(Continuará.)

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 28 de Septiembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras le Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 27	1,668,056 7½	34,729 6½	1,494,665 7½	1,986	6.296 900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	50,426 2	62 7	81,927 6				
Contribucion sobre Billetes renovados	89 1½						
Letras cobradas	5.390 7						
Recibido del Cajero de Policia, importe de fardos de lana rematados	6,120						
	1,730,083 2	34,792 5½	1,576.593 6¼	1,986	6,296 900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	44,600		
Su premio	1,511 3½						
Letras cobradas	" " "	" " "	5,390 7				
Para rentas y amortizacion de Fondos Públicos, por Setiembre	312,933 2½						
Al Sr Presidente del Senado del Clero, por los gastos en las exequias y sufragio del Exmo. Señor Gobernador, Brigadier D. Manuel G. Pinto y demas defensores de la Provincia	59,033						
A D. Felipe Llavallol, por construccion de la vereda del Templo de la Merced	14,175						
A Da. Jacoba Losal de Lalama, por aiquileres de casa en servicio militar	1,433 2½						
Al Sr. Inspector de Armas, por cuenta de haberes	8,000						
A D. José M. Maure, por artículos que suministró á un piquete de Caballeria	263 1						
Existencia	1,332,734 ½	34,792 5½	1,571,202 6¼	1,986	6,252,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,730,083 2	34.792 2½	1 576,593 5¼	1,986	6.296,900	4,385,600	1.596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 28 de Septiembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.
Existencia de ayer — De comisos y deposito	" " "	1,471 7½		
Existencia de ayer — Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	26.026 5	" "	81,927 6	
Salida	9 711	62 7		
Puerto	1,315 4			
Contribucion	10,404 1			
Introduccion de yeguas para saladeros desde 14 de Agosto de 1852, á fin de Julio de 1853	2,969			
Recibido de la Tesoreria General, para remitir al Crédito Público	312,933 2½			
	363,359 4½	1,534 6½	81,927 6	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
A la Tesorería General	50.426 2	62 7	81,927 6	
Al Crédito Público	312,933 2½			
Comiso devuelto	" " "	17		
Existencia	" " "	1,454 7½	" " "	30 2
	363,359 4½	1,534 6½	81,927 6	30 2

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

EXTERIOR.

Estado Oriental.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Circular á los Ministros Extrangeros.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Septiembre 24 de 1853.

El que suscribe ministro de Relaciones Exteriores ha recibido encargo de S. E. el Sr. presidente de la República para poner en conocimiento del Sr.... Que cediendo á la violencia ha tenido que suspender el ejercicio de su autoridad en la capital y proveer á su seguridad personal,

S. E. el Sr. presidente previó estos resultados desde que estalló el motin militar del 18 de Julio; pero habia alimentado la esperanza de que á fuerza de moderacion y de templanza lograria hacer que los revoltosos volviesen á la senda del deber.

Con tal objeto no ha ahorrado sacrificios; ha hecho concesiones que han comprometido á los ojos de algunos, la dignidad del gobierno; pero todo ha sido inútil.

Los hombres que especulan con la guerra y sus trastornos, quieren llegar pronto al resultado, sin pararse en los medios.

La autoridad del gobierno desconocida en la capital, ha hecho lugar ál mando irresponsable de un gefe militar que quiere parodiar á los caudillos que han deshonrado á estos paises, sin tener en cuenta las desgracias que serán la consecuencia necesaria de tales procederes.

En semejante situacion el Sr. presidente de la república, que no quiere ensangrentar inútilmente las calles de la capital, se ha decidido á abandonar el campo á los revoltosos antes que prestarse á humillaciones que harian mas deplorable la guerra que ya no puede evitarse.

Dejando cumplido el encargo de S. E. el Sr. presidente de la República, saluda el que suscribe al Sr.........con la mas distinguida consideracion.

BERNARDO P. BERRO.

Ministerio de Guerra y Marina.

Abandonado el Gobierno de la República por el Sr. D. Juan Francisco Jiró su presidente hasta ahora, ha quedado en mi mano la fuerza pública de que estaba encargado como ministro de Guerra y Marina, y en esta posicion, obligàndome la necesidad á emplearla en salvar las garantias de la Sociedad y el porvenir de la Nacion de la terrible acefalia en que yace, creo cumplir con mi deber en comunicar esta situacion á la Honorable Comision Permanente de la Honorable Asamblea General, pidiéndole que reunida sin pérdida de momento, delibere y resuelve lo conveniente para concurrir á llenar los deberes que ella le impone.

Dios guarde á la H. C. Permanente muchos años.—Montevideo setiembre 25 de 1853.

VENANCIO FLORES.

Honorable Comision Permanente de la Asamblea General.

———

El gobierno provisorio de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

Debiendo proceder à la organizacion del Ministerio ha acordado y decreta—

Art. 1º Quedan nombrados Ministros de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, el Representante D. Juan Carlos Gomez.

En el Departamento de Guerra y Marina el Coronel D. Lorenzo Batlle.

En el Departamento de Hacienda el ciudadano D. Santiago Sayago.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA.—FLORES.

Por órden superior.—*Alberto Flangini.*—Oficial mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

———

MANIFIESTO

Del Gobierno Provisorio de la República.

Abandonado el gobierno de la República por su presidente D. Juan Francisco Giró, que dejando á la sociedad en una espantosa acefalia se refugió en casa de un ministro extrangero, el que por su encargo de ministro de la guerra habia quedado con la fuerza pública, se vió colocado en la necesidad y en el deber de emplearla en salvar las garantias de la sociedad y la seguridad de los ciudadanos.

En medio de la crisis violenta que estaba en riesgo inminente de producir la indignacion que habia sublevado la conducta y la desercion del Sr. Giró, el ministro de la guerra hasta entonces, solo en su puesto, y con la responsabilidad del mando de las fuerzas que la situacion le daba, se dirigió á la comision permanente de la Asamblea General, pidiéndole se reuniese sin pérdida de momento, y concurriese á llenar sus deberes para la salvacion comun.

El presidente de la comision permanente se limitó á acusar recibo de la comunicacion y ni reunió á la comision, ni manifestó disposicion á reunirla, desatendiendo á uno de sus mas sagrados deberes y al peligro inminente de las circunstancias.

Las horas corrian, la sociedad yacia en una inquietud profunda, la situacion se desmoralizaba por momentos, la amenaza de una esplosion terrible crecia por instantes y en la alternativa de tener que sembrar las calles de cadáveres para dominar el desborde ó de apaciguar la situacion por una medida pronta que previniese la disolucion, el ministro de la guerra echándose sobre si la inmensa responsabilidad de este paso, convocó á un gran número de ciudadanos mas caracterizados de la poblacion á la casa de gobierno para que acordasen lo indispensable á su propia defensa.

En esa reunion espuso con franqueza la situacion y la desercion incalificable que D. Juan F. Giró habia hecho del puesto de confianza que habia investido. Ante esta esposicion los ciudadanos reunidos manifestaron que desertado el gobierno del pais, la única medida de propia defensa y de seguridad comun que tenian que tomar en ese momento era establecer sin pérdida de tiempo un gobierno sin el cual no puede existir sociedad ninguna.

Unànimes en esta conviccion los ciudadanos que llenaron la casa de gobierno, se procedió á la designacion de las personas que debian

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

palmera gigantezca y Burdett oculto en su ventana, trataron de descubrir las facciones del recien llegado y el corazon de entrambos latia con violencia. El baron galo maldecia la llegada del visitador importuno, el leproso la bendecia. Para el uno era un obstáculo, para el otro, un socorro inesperado.

Entretanto, el caballero habia llegado á lo alto de la colina y viendo un caballo atado á las ramas de uno de los sicomoros que rodeaban el foso, puso pié á tierra; y atravesando con resolucion la palanca de madera, llamó á la puerta con toda la fuerza de sus formidables puños.

Esperando que le abrieran, se apoyó á la muralla, quitó su sombrero y enjugó las gotas de sudor que corrian por su frente, llevaba un simple jubon de paño gris algo viejo sin cota de malla y sin espada; pero al atravesar las llanuras desiertas que rodeaban la atalaya, habia tomado un verdadero baño de fuego.

En el momento en que el estrangero se quitó su ancho sombrero, Burdett y Esaú reconocieron en él al capitan Duguesclin.

El leproso cobró desde luego la esperanza de descubrir secretamente al héroe breton cuanto pasaba en el interior de la casa morisca, pero mientras tanto que buscaba en su imaginacion un medio para conseguirlo, el Perezoso habia abierto con audacia la puerta á Beltran.

—Por san Millan! esclamó Duguesclin al encontrarse cara á cara con su enemigo, no me esperaba semejante encuentro en este lugar.

Tampoco creia yo recibiros en esta antigua ciudadela, respondiò el baron galo haciendo un esfuerzo para ocultar el temblor de sus lábios. No importa, sed bien venido, prisionero mio. Entre soldados, nunca se rehusa la hospitalidad.

—Pero no siempre se acepta, dijo Beltran incapaz de disimular sus sentimientos. Ayer jurasteis de un modo poco á propósito para inspirarme una verdadera confianza en vuestra hospitalidad.

—Bah! replicó Tom Burdett con aire bondadoso, no ignorais que cuando uno está encolerizado, deja escapar muy amenudo ciertas amenazas que nunca he pensado ejecutar. Y os juro que ya lo he olvidado todo.

—Sois muy generoso, señor Burdett, dijo Duguesclin, pero yo tengo mejor memoria que vos.

—Además, añadió el Perezoso, una vez que estais en mi casa sois sagrado para mí porque sois mi huésped.

—No digo que no, pero tengo vivos deseos de buscar refugio en otra parte.

Beltran iba á continuar su camino.

—Por la cola del diablo! dijo Burdett, sois el breton mas testarudo que yo he tratado. Ayer queria sacaros de vuestra cárcel y os empeñasteis en no salir de ella; hoy quiero obligaros á quedaros conmigo y quereis partir. Haced segun vuestro parecer. Pero debo advertiros que en vano tratareis de encontrar otro lugar donde descansar, porque en toda esta llanura no se encuentran mas paredes que las de esta atalaya.

—Cuerno de buey! sino puedo encontrar otro abrigo, será preciso daros la preferencia, dijo Beltran acompañando sus palabras de una sonrisa. He querido divertirme un poco en el campo sin compañeros, para asegurarme de que monseñor Eduardo de Gales me habia devuelto mi libertad, y me he perdido en medio de esas llanuras pestíferas. Hace tres horas que me estoy calentando al sol, que calentaria á los condenados mejor que las calderas de maese Satanás, sin poder encontrar una sola hospedería. Cuando desde lejos he apercibido á las rojas paredes de esta torre, he creido ver el paraiso, porque tengo hambre.

—Teneis hambre! dijo el Perezoso disimulando el gozo siniestro que sentia interiormente. Entonces participareis de nuestras frugales provisiones.

—El hambre es mala consejera, dijo el desconfiado Beltran.

—Nuestros perillanes, dicen tambien que nunca debemos coquetear con el estómago, señor Beltran, sobre todo cuando se ha andado toda una mañana al aire y al sol. Subid, señor Beltran y arriba encontrareis una persona que no es desconocida.

—Es decir que no estais solo, señor baron?

—No, respondió secantemente Burdett. Esta atalaya abandonada es el asilo que he escojido para la señora Raquel, queriendo sustraerla á las pesquizas de D. Pedro.

—Oh! no seré yo quien descubrirá al rey este crímen de alta traicion, respondió Beltran sonriendo. Pero yo soy muy poco á propósito para dar conversacion á una dama y temo que la señora de este castillo pondria mala cara al dogo breton.

—Raquel os recibirá muy bien, caballero. Subid; voy á prepararos una frugal comida y luego me juntaré con vosotros.

Duguesclin cuyas sospechas se habian disipado, subió tranquilamente la escalera.

El Perezoso al verle subir, en lugar de ocuparse de la comida segun habia prometido al hambriento breton, salió de la torre echando la puerta tras él, que cerró dando dos vueltas à la llave, en el momento en que el buen capitan entraba en la habitacion de la reclusa.

—Misericordia! esclamó Raquel como herida de un rayo al ver à Beltran Duguesclin. Por qué milagros habeis podido penetrar en la atalaya?

—Por un milagro muy natural, señora, respondió el breton admirado. El señor Tom Burdett me ha ofrecido la hospitalidad.

—Entonces estais perdido y condenado como yo, caballero!

—Qué quereis decir con eso? preguntò Beltran inquieto.

—Vuestro enemigo os ha encarcelado aquí con su astucia y aquí morireis como yo de hambre, si la calentura de los pantanos de la vega nos ataca, respondiò Raquel con voz débil.

—Oh! pero yo no me dejaré encerrar

asumir la direccion de los negocios públicos: y á indicacion de unos y aclamacion de todos fueron nombrados para componer el gobierno provisorio los Sres.

Brigadier general, D. Fructuoso Rivera.

Brigadier general, D. Juan A. Lavalleja.

Coronel, Venancio Flores.

Aceptando la responsabilidad de este nombramiento los miembros presentes del gobierno provisorio, se creen en el deber de hacer patente al pais las causas que los han obligado á aceptar esa responsabilidad con el ejercicio del poder.

El pais conoce perfectamente la reaccion insensata á que se dejó arrastrar D. Juan Francisco Giró por un círculo de hombres exatalados é imprevisores.

Esa reaccion se habia lanzado ya á la violacion de las leyes, y cuando una reaccion salta esta barrera no tarda en llegar á los golpes de Estado, al conculcamiento de las garantías y á la persecucion de los ciudadanos.

Justamente alarmados por la suerte que les esperaba los que debian ser las víctimas de esa reaccion, se dirijieron respetuosamente á D. Juan Francisco Giró pidiéndole simplemente en nombre del pais y de la paz pública la efectividad de las garantías que la constitucion les afianzaba.

Sordo á las súplicas, tomando por debilidad el respeto, se negó tenazmente á adoptar uno solo de los medios que se le mostraban como tranquilizadores. En vano le recordaban que su presidencia debia ser la espresion de la política establecida por la solucion de Octubre de 1851, bajo cuyas condiciones depusieron las armas los orientales y se prometieron los partidos vivir en paz por el equilibrio del poder entre ambos por evitar los abusos del uno contra el otro. En vano era demostrarle que ese equilibrio estaba roto en todas las posiciones oficiales de accion política, en el poder legislativo, en el poder judicial y últimamente en su administracion, habiendo nombrado ya dos de los tres ministros y diez de los doce gefes políticos pertenecientes á la reaccion. En vano era señalarle las leyes ya violadas en agravio del partido desposeido de la participacion del poder que le habia prometido la pacificacion de Octubre y patentizarle el grave peligro que corria la paz pública desde el momento en que un partido, viéndose sin la salvaguardia de la ley y objeto de la malquerencia de la autoridad, no podia dejar de creer llegado el caso de la lejítima defensa de sus mas esenciales derechos y de sus mas caros intereseses.

La terquedad sin ejemplo de D. Juan Francisco Girò se negó á prestar oidos á la evidente justicia y al alto patriotismo de estas súplicas, y dándoles malevolamente el carácter de amenazas, empezó á preparar una conspiracion desde su elevada majistratura para abrumar de la noche á la mañana con un golpe de mano á los ciudadanos que en nombre de un gran partido nacional no habian hecho mas que dejarse guiar por un sentimiento de amor á la paz y el vivo deseo de alejar conflictos que la comprometiesen.

El pais conoce ya en todos sus detalles, sin que haya podido engañarlo la falsificacion de los hechos intentada por D. Juan Francisco Giró, el resultado previsto que tuvo su política el 18 de julio, y que ni aun quiso evitar en la víspera misma del suceso con las precauciones ordinarias que aconseja la prudencia é impone el deber á las autoridades en casos semejantes, y que le eran indicadas á una voz por un gran número de ciudadanos y los representantes de las naciones amigas.

Agoviado por la opinion que echaba sobre D. Juan Francisco Giró la culpa de las desgracias acontecidas, aparentó entrar en la via de una política mas conciliadora, llamando á los consejos del gobierno dos ministros de la opinion que él repugnaba.

Estos ministros le espusieron desde luego que no podian prestar una cooperacion en momentos tan graves si el gobierno no se decidia á seguir el programa de la pacificacion de octubre de 1851, contrabalanceando en el poder á los dos partidos. D. Juan F. Giró les contestó que tal era su programa y que no podia ser otro.

Llegó el momento de reducír á la práctica el pensamiento de que protestaba hallarse animado el Sr. Girò. Los dos ministros hicieron indicaciones de medidas necesarias para infundir confianza é imprimir al gobierno una iniciativa saludable. D. Juan Francisco Giró oia esas indicaciones, pero aplazaba su consideracion con diversos pretestos todos los dias y futiles escrúpulos de que pudiesen aparecer como concesiones que desdorasen su autoridad.

Entretanto volvia á surgir el descontento general, y habiendo dejado de ser un misterio la actitud de D. Juan Francisco Giró, que se escondia de sus ministros para tomar desde el fondo de su casa resoluciones importantes por ellos ignoradas, no podia dejar de preveerse la inminencia de una nueva y mas violenta crisis.

En tal estado de cosas el Sr. coronel D. Venancio Flores, ministro de la guerra instó por el nombramiento de tres gefes políticos cuyos puestos debian quedar vacantes y ser provistos de un momento à otro: el del Salto que D. Juan Francisco Giró estaba decidido á remover por reclamaciones del representante de la Francia; el del Durazno destituido ya por desacato á las órdenes del gobierno y el de San José que tenia por presentada su renuncia.

D. Juan Francisco Giró se mostró dispuesto á acoger la proposicion del nombramiento de los tres gefes políticos como medida conciliadora y tranquilizadora, si á la vez se dictaba una medida fuerte de represion á la prensa que ahogase la discusion política cerrando las imprentas con un golpe de autoridad; los dos ministros se esforzaron inútilmente en convencer al Sr. Giró de la inoportunidad y del riesgo de tan brusco golpe de Estado. Penetrados sin embargo de la decision del Sr. Giró de no acceder al nombramiento de los gefes políticos sin la represion de la prensa y de la necesidad de un acto gubernativo que aplazase al menos la inminencia de la crisis, se sometieron á suscribir la exigencia del Sr. Giró echando sobre su responsabilidad el decreto de 17 del corriente que prohibiendo por un mandato del P. E. la discusion de hechos históricos, menoscababa uno de los artículos constitucionales.

Tan completa deferencia y abnegacion no labró en el ánimo del Sr. Girò, y cuando el Sr. coronel Flores ministro de la guerra, le pidió el nombramiento de los tres gefes políticos que debiò ser la consecuencia del decreto contra la prensa, el Sr. Giró lo rechazó bruscamente.

Acto continuo le fué presentada por el Sr. coronel Flores su renuncia, y el Sr. Giró continuando su sistema de ganar tiempo para las miras que desenvolvia, entró en un juego de esperanzas, de conferencias, de manejos para entretener á la espectacion pública y al coronel Flores con la posibilidad de arreglar su vuelta al ministerio.

Por último el 23 del corriente invitaba al Sr. ministro del Brasil para obtener esa vuelta del coronel Flores al ministerio con la interposicion de la garantia oficial del gobierno brasilero en prenda de que seria observado con lealtad el programa político y administrativo que con el coronel Flores se llegare á acordar definitivamente; y en los mismos momentos en que el 24 el Sr. ministro del Brasil conferenciaba con el coronel Flores y sus amigos, sobre la determinacion de ese programa, el Sr. Giró pasaba una circular á los representantes de las naciones estranjeras, declarándoles que habia tenido que suspender el ejercicio de su autoridad en la capital y proveer á su seguridad personal y desertaba su puesto refujiándose en casa del Sr. encargado de negocios de Francia, sin que ningun acto ni manifestacion alguna le hubiese amenazado.

Allí se llevó á D. Juan Francisco Giró el resultado de la conferencia con el coronel Flores y sus amigos. El Sr. Giró contestó que no podia aceptarlo sin la salida inmediata del pais con una mision diplomática del General D. Melchor Pacheco y Obes contra quien se especializaban sus prevenciones. Se manifestó al Sr. Giró que el General Pacheco habia dado su palabra de que tal era su resolucion, así que estuviese resuelto y garantido por el Brasil el programa de conciliacion y equilibrio político.

No considerando bastante esta seguridad el Sr. Giró se negó á consentir en la marcha propuesta por el coronel Flores que consistia en el simple nombramiento de tres gefes políticos para que al menos estuviesen en igualdad los dos partidos en el gobierno de los departamentos.

Sabedor de la negativa el general D. M. P. y Obes se apresuró á pedir se declarase al Sr. Giró, que si su persona era un obstáculo á la solucion deseada, se embarcaria en el dia y saldria inmediatamente del pais sin mision ni carácter alguno. El Sr. Giró que no habia hecho de esta exijencia mas que un pretesto para alucinar y ganar tiempo se cerró á toda resolucion. Tocado el último desengaño, desertado el gobierno por su gefe, en acefalia la sociedad y en gravísimo peligro las garantias sociales y la seguridad individual, se constituyó el gobierno provisorio.

El gobierno provisorio en cumplimiento de los altos deberes que le están confiados, declara categóricamente al pais, que todas las garantias constitucionales están vigentes.

Declara que ningun ciudadano tendrá que sufrir en su persona ni en su propiedad mientras rija los destinos del pais; y reprimirá severamente el menor esceso de los funcionarios públicos contra la propiedad ó la persona.

Declara que á ningun ciudadano se le tendrá en cuenta sus anteriores opiniones políticas y que hará respetar sus derechos por las fuerzas que están à sus órdenes.

Declara que su mision es salvar las garantías sociales y el porvenir de la nacion, y firme en este depósito será enérgico en la accion y severo en la represion, únicamente de aquellos que con las armas en la mano ú otro género de ayuda pongan obstáculos al desempeño de su árdua mision.

Declara por último que restablecido el órden público apelará al pais convocando una grande asamblea general de doble número de representantes y senadores, prevista por el artículo 159 de la Constitucion de la República y entregando los destinos del pais á esta asamblea, se inclinará ante su soberano fallo.

El Gobierno provisorio confiado en el concurso del pais tiene la seguridad de que si apareciese la anarquia será rápidamente dominada y consolidada para siempre la paz, asegurando definitivamente el porvenir de la patria, vuelta la República á la marcha regular de instituciones fecundas, esperará con la conciencia tranquila el juicio de las generaciones.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
VENANCIO FLORES.
JUAN CARLOS GOMEZ—LORENZO BATLLE.—
SANTIAGO SAYAGO.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 25 de 1853.

Habiendo abandonado el Sr. D. Juan Francisco Giró su puesto de presidente de la República, dejando al Estado sin gobierno y en la mas completa acefalia, y habiendo quedado la fuerza pública en mi mano, como ministro de la guerra hasta ahora, me hallo colocado en la necedidad y en el deber de emplearla en salvar las garantías sociales y el porvenir de la nacion.

En esta situacion, me he dirigido à la comision permanente de la honorable asamblea, comunicàndosela, y espero su resolucion.

Entretanto, la desercion del presidente de su puesto y la circunstancia de haber buscado asilo en casa de V. E. que no ha podido dárselo sino en el caràcter de simple ciudadano, me obliga à dirigirme à V. E. manifestàndole mi confianza de que V. E. no permitirà, que el Sr. D. Juan Francisco Giró se traslade del asilo que ha buscado, à un punto cualquiera de la República à encender la guerra civil bajo el pretesto de la legalidad de una autoridad que él ha desertado.

El infrascripto al espresar este convencimiento, cree exonerarse de la responsabilidad de las consecuencias que la traslacion del Señor D. Juan Francisco Giró desde el asilo de la casa de V. E. à un punto de la República, pudiera traer en pos de sí, y aprovecha esta oportunidad de presentar à V. E. las seguridades de su mas alta consideracion.

VENANCIO FLORES.

Al Sr. encargado de negocios y cónsul general de S. M. el emperador de los franceses.

PROCLAMA.

Ciudadanos.

Abandonado el gobierno de la República por la desercion de su gefe D. Juan Francisco Giró, el gobierno provisorio que se ha constituido para asegurar à la sociedad y à los habitantes de la República sus primeras garantias, os pide vuestro concurso para el desempeño de tan àrdua tarea.

Conciudadanos.

El gobierno provisorio cuenta con todos los medios de accion enérgica y pronta para asegurar brevemente à la República la paz y el órden que la infidencia de D. Juan Francisco Giró á su pais ha puesto en peligro.

Seguros de vencer instantàneamente todos los obstàculos que se le opongan, descansad tranquilos en la confianza de que sabrà garantir vuestros derechos y vuestros intereses.

La mision del gobierno provisorio es afianzar al pais la paz que un magistrado infiel ha comprometido. Todos los habitantes de la república están en pleno goce de sus garantias constitucionales, ninguno se verà espuesto al menor sufrimiento por sus anteriores opiniones políticas, ninguno tema por su persona, por su propiedad por el sociego de su familia.

Conciudadanos.

El gobierno provisorio solo verà enemigos en los que armen contra el desempeño de su mision y en los que les presten ayuda contra el restablecimiento de la paz de que està encargado, porque estos son enemigos del pais.

Confianza orientales en el pronto restablecimiento de la paz.. Confianza en el patriotismo de vuestros conciudadanos.

J. A. LAVALLEJA—VENANCIO FLORES.
JUAN CARLOS GOMEZ. LORENZO BATLLE.
SANTIAGO SAYAGO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Septiembre 27 de 1853.

El gobierno provisorio de la República, quiere que sus disposiciones sean una verdad, quiere que la verdad sea conocida de todos, quiere que para sus actos y los de los hombres que se constituyen en adversarios de la tranquilidad pública haya publicidad lata y absoluta.

En su consecuencia y como en las presentes circunstancias pudiera haber dudas sobre el modo con que el gobierno mira las publicaciones que se hacen desde la casa de un ministro estrangero por los que egercieron la autoridad de la República y de ejercerla se mostraron incapaces, el gobierno provisorio me encarga de prevenir à V. S. que haga saber à las imprentas del Estado, que estàn en completa libertad para publicar todo cuanto se les dirija por esos hombres, y que ni ahora ni en ninguna circunstancia se pondrà restriccion à esas publicaciones ni à su circulacion.

Por eso tambien quiere el gobierno que haga V. S. fijar en los lugares mas públicos los que recientemente han mandado publicar los Sres. Berro y Giró.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Carlos Gomez.

Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853.

Considerando el Gobierno que el nombramiento hecho de Dignidad de Presbitero en el Dr. D. José Amenabar, no llena ni el objeto de la ley de 21 de Diciembre de 1822, ni los que se propuso el Gobierno en sus decretos de 11 de Marzo y 17 de Agosto de 1852, por cuanto el dicho Dr. Amenabar se halla ausente en la Provincia de Santa Fé distante de la silla á que su destino lo llama para llenar los deberes religiosos y políticos que le incumben:

Y que el mencionado Dr. Amenabar contra las prescripciones de los cánones conserva simultaneamente la Dignidad de Presbitero, y la posesion de beneficio, curado en la Provincia de Santa Fé, acuerda y decreta:

Art. 1.° Cesa en el empleo de Dignidad de Presbítero el Dr. D. José Amenabar.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1853.

Debiendo proveerse la vacante que ha quedado en el Senado Eclesiástico en consecuencia de la separacion del Dr. D. José Amenabar; interesado el Gobierno en que su provicion sea en personas que à su virtud y ciencia reunan patriotismo para que puedan difundir y sostener los principios religiosos que son la base de toda moral y buen gobierno; y queriendo por último premiar la noble decision con que el Presbitero Dr. D. Mariano Marin acudiò á la defensa de las Leyes desde el dia 7 de Diciembre último, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Dignidad de Presbitero en el Senado del Clero, el Presbítero Dr. D. Mariano Marin con la antigüedad desde el 1.° de Febrero del presente año.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853.

Considerando que en el estado de las relaciones entre esta Provincia, y el Director Provisorio de las 13 Provincias reunidas en Congreso en Santa-Fé, es absolutamente inconciliable el simultáneo desempeño por una misma persona del Consulado de esta Provincia en el exterior, y del que corresponde á las 13 Provincias, y queriendo evitar no solo los conflictos en que pueden encontrarse esas mismas personas, con órdenes contradictorias que puedan serles trasmitidas por los Gobiernos que les han conferido dichos cargos, sino tambien los perjuicios que podrian resultar á los intereses de la Provincia de un tal conflicto, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° El Consulado de la Provincia de Buenos Aires no podrá desempeñarse por persona alguna que tenga la patente de Cónsul expedida por el General D. Justo José de Urquiza.

2.° Procédase en conformidad á lo dispuesto en el precedente artículo, á espedir las patentes respectivas de Cònsul de la Provincia de Buenos Aires en los distintos puntos de América y de Europa en donde fuesen necesarios.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853,

Considerando el Gobierno conveniente al comercio de esta Provincia con España nombrar personas que desempeñen el Consulado de la misma en algunas Ciudades de ese Reino; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Quedan nombrados Cónsules de la Provincia de Buenos Aires, en Málaga D. Pablo Parlade, en Tarragona D. Jaime Garet, en la Coruña D. Bruno Herce, en la Habana D. Justo Mazorra, y en Matanzas D. Francisco Roget.

2.° Espídanse las patentes respectivas, comuníquese este decreto á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853.

De acuerdo con lo resuelto en la fecha sobre los Agentes Consulares de la Provincia en el Exterior, y que lo son á la vez de las 13 Provincias reunidas en Congreso en Santa Fé, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Cásanse las Patentes de Cónsul General de la Provincia en el Brasil otorgada á D. Juan Frias, y de Vice-Cónsul en el Janeiro á D. Manuel Calbó.

2.° Nómbranse Cónsul General de la Provincia en el Brasil, á D. Adolfo Calvo, y Vice-Cónsul de la misma en Rio Janeyro, á D. Juan Milberg.

3.° Espídanse las Patentes respectivas, hágase saber á quienes corresponda, publíquese, y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Aviso Oficial del Ministerio de Gobierno.

Se llaman á propuestas á los capitalistas Nacionales y Extrangeros, que quieran promover y ejecutar muelles, puentes en los Rios y Arroyos de la Campaña, ferro carriles, mercados, mataderos en que se introduzcan las reformas, y el régimen que está adoptado en los saladeros, relativamente á la matanza, aseo &a. y toda otra empresa de utilidad pública; previniéndose que hay ya algunas propuestas, que tomará el Gobierno en consideracion, y elevará á la H. Sala de Representantes para la concesion de los privilegios que se solicitan, si treinta dias despues de abiertas las Sesiones ordinarias de aquella H. corporacion no hubiesen concurrentes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853.

José M. la Fuente.
Oficial Mayor.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Se previene á todos los consignatarios, capitanes de buques y demas á quienes corresponda que, habiendo el Gobierno notado las infracciones que se hacen á las leyes vigentes de este pais, que ordenan que los buques traigan los papeles respectivos visados por los agentes consulares de la Provincia en el lugar de su despacho, como tambien los pasageros sus pasaportes visados del mismo modo; ha dictado las medidas convenientes para cortar estos abusos en que con repeticion se ha reincidido, ordenando que dentro de seis meses á contarse de esta fecha, para los buques de ultramar, y dos meses para los demas, no se admita en los puertos de la Provincia buque alguno que no traiga sus papeles con aquella formalidad de ley, y que los pasageros que contravengan á esta disposicion, quedarán sujetos á las penas establecidas, y que desde esta fecha quedaràn en todo su vigor,

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1853.

José M. la Fuente.
(Oficial Mayor.)

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1853.

Causas célebres.

SEGUNDA AUDIENCIA.

Ayer tuvieron lugar la lectura de la vista fiscal y los informes in-voce de los defensores de los reos Badia y Troncoso, ante la Exma. Camara de Justicia.

Grande y desagradable sensacion produjo en el público la lectura de la *vista fiscal*, y grande y desagradable es tambien la que nosotros sentimos al tener que ocuparnos de ella.

Por la primera vez, sin duda, se ve en el foro una acusacion de tanta magnitud desierta, y al acusador público negando el poder de quien es representante, la lejitimidad de su accion, y contrariando sus mas íntimas convicciones.

Mucho respeto nos inspiran los antecedentes honrosos del Sr. Fiscal del Estado; y muy alta y bien fundada es la idea que nos asiste de su rectitud, pero permítasenos por lo tanto el que, como diaristas, y obedeciendo á nuestra propia conciencia, disentamos con su modo de ver y de desempeñar su ministerio.

El Poder Ejecutivo de la Provincia, de quien es dependiente, y á quien en muchos casos representa oficialmente el Fiscal, haciendose órgano de la opinion pública, y cumpliendo con el deber que le imponia su ministerio, entregò á la accion de los tribunales civiles, como reos convictos de crímenes públicos y horrendos, á varios individuos, entre los que campean Silverio Badia y Manuel Troncoso.

Para calmar la irritacion pública, y hacer cesar en cierto modo la alarma producida por el temor de que ese juicio se prolongase demasiado, el P. E. apoyado en decretos anteriores, mandando que los jueces fuesen autorizados para acortar los términos, obviar diligencias &a. &a.

En virtud de estos antecedentes, los jueces ordinarios procedieron con una actividad y un celo que el Sr. Fiscal no ha podido menos de admirar.

Numerosas y contestes declaraciones, entre las que figuran las de los mismos reos enjuiciados, los presentan como autores de infinidad de asesinatos aleves, cometidos *al amanecer, al medio dia, y én las tinieblas de la noche.*

Los presentan, como partícipes en los robos y violaciones perpetradas durante los años 40 y 42 por la *sociedad popular* de la *Mazhorca.*

Los presentan, formando parte de esas *bandas de degolladores* de que el Sr. Fiscal ha hablado con horror tantas veces, y sobre quienes ha pedido con entusiasmo una lluvia de *fuego* que los extermine.

El Sr. Fiscal conviene en todo eso; pero por una de esas inconsecuencias increibles é inexplicables á la vez, despues de reconocer y confesar todo esto, concluye declarando que, "el proceso no está concluido; que la tramitacion seguida en él es viciosa ó ilegal, que los jueces han violado las practicas criminales, que el decreto en que el Ejecutivo apoya la autorizacion dada á los jueces para acortar los términos, no tiene para él ningun valor, por haber sido dado en la época de Rosas, y por fin, que, no habiendo sinó *indicios* de los delitos que se imputan á los acusados, el Gobierno puede mandarlos extrañar del pais.

Cuesta trabajo creer que á esto quede reducida la vista fiscal dada en representacion del Ejecutivo que al remitir á Badia y Troncoso, acompaño sus nombres con el epiteto notable de *criminales.*

Cuesta persuadirse de que, el fiscal del Estado, que como ciudadano sabe que el dedo de la opinion pública marca á Badia y á Troncoso como ejecutores de innumerables asesinatos, y que como funcionario, no tiene otra mision que la de auxilar la marcha del Gobierno à quien representa, haya hecho alarde en un asunto tan serio, de una liberalidad y de una inocencia llevadas al estremo, muy extrañas ó inconvenientes en boca del Sr. Fiscal, como muy dignas y tolerables en las de un defensor.

Bien pueden los procesos de Badia, y Troncoso tener todos los defectos de forma que se quiera; carecer de tales ó cuales dilijencias exijidas por el código de los criminalistas; esto no destruirá jamas la prueba plena que se tiene de que ellos son unos asesinos aleves, de que pertenecieron á la mazhorca, y de que degollaron ò ayudaron á degollar impiamente á pacíficos ciudadanos; sin que les sirva de disculpa el dicho á hecho de que habia una autoridad superior que lo mandaba. El *asesino* pago, ó mandado, no es menos asesino por eso.

Sentimos mucho pues, que las ideas liberales ó generosas del Fiscal lo hayan conducido tan lejos que se le vea traspasando la órbita de sus atribuciones oficiales hasta constituirse en acérrimo defensor de criminales á quienes la mano de la justicia ultrajada marca hace tiempo, por término de su vida, un cadalzo.

Pero si la lectura de la vista fiscal causó impresion desagradable en el público, no asi las peroraciones de los Señores Doctores Costa y Elizalde, dignos abogados de la desgracia, y en aquel acto, desempeñando una mision verdaderamente augusta.

La fuerza de su elocuencia, la hábil sofisteria que cada uno á su vez empleó para atenuar los cargos hechos á sus defendidos, y presentarlos en un carácter menos odioso ante el público y ante los tribunales, si no ha servido para debilitar la fuerza de los hechos notorios y justificados, por lo menos ha hecho patentes los sentimientos dignos que los animan, el respeto que les impone la desgracia y la fidelidad con que saben llenar su ministerio. Les felicitamos pues, porque en ese acto público y solemne han hecho palpables las bellezas de la ciencia jurídica ligada á la elocuencia, y dado un testimonio incontestable de su aventajada capacidad como oradores; esta es la opinion de la generalidad de los concurrentes.

El acto terminó á la 1¾ de la tarde— El concurso de gentes era inmenso.

Tucuman.

Un amigo nos ha comunicado una carta de Santiago fecha 29 de Agosto, de persona fidedigna de la cual tomamos lo que sigue:

"En Tucuman se ha establecido de "nuevo la mazhorca. Esta recorre las "calles todos los dias insultando á todas "las personas que no pertenecen al cír- "culo de Gutierrez. Se han castigado "varias señoras y entre estas á las Bar- "renecheas; á una de ellas le han que- "brado un brazo.

"La situacion de aquel pago es la mas "triste que puede Vd. imaginar. La "emigracion se aumenta cada dia y si "no se negaran los pasaportes, creo que "no quedaria un solo hombre decente "ni aun los que en otro tiempo eran "amigos de Gutierrez, porque todos es- "tan disgustados con la política brutal "de aquel caudillo, que para sostenerse, "tiene que sofocar revoluciones cada "momento."

Pasageros recientemente llegados del interior nos han asegurado la exactitud de las anteriores noticias.

Cambio pacífico en el Estado Oriental.

El vapor *Argentina* entrado anteayer noche, nos ha traido noticias importantes de Montevideo; las que dimos ayer, respecto á la ocultacion del Sr. Girò, y al nombramiento de un consejo gubernativo, se confirman, como lo verán nuestros lectores por los documentos oficiales que en otra parte transcribimos, y por los minuciosos detalles que nos dá una interesante carta que hemos recibido. Sentimos que la estrechez de nuestras columnas no nos permita publicar la enérgica y elocuente proclama del General Pacheco y Obes, á las legiones extrangeras.

Absteniéndonos de prejuzgar los acontecimientos que pueden sobrevenir por consecuencia del cambio pacífico que acaba de operarse en el estado vecino, no podemos prescindir sin embargo, de hacer pública nuestra admiracion por el buen órden que ha reinado, y por la ninguna sangre que él ha costado al pais.

Tampoco podemos dejar de recomendar el noble espíritu que ha desplegado el gobierno provisorio, y los principios de publicidad, participacion política y olvido que segun se vé forman la esencia de su programa.

Conociendo como conocemos personalmente á cada uno de los que han sido llamados á componer el ministerio y gobierno provisorio, y á dominar la crisis creada por la espontánea fuga del presidente Giró, nos asiste plena confianza de que la paz será muy luego restablecida en el territorio Oriental, y de que aquel pais hermoso emprenderá una marcha próspera y adelantada. Estas al menos, son nuestras esperanzas y los votos que como periodistas Argentinos podemos hacer en su favor.

En lo demas, nos referiremos á la interesante carta de nuestro corresponsal.

"Por los impresos que le adjunto, observará la actitud que ha tomado cada uno de los dos partidos. El Sr. Giró, Presidente legal, refugiado en casa del Encargado de Negocios de Francia, y su Ministro el Sr. Berro, en casa del Sr. Jackson, ciudadano ingles. Despues de la circular que por órden del primero se dirigió á todos los Agentes con fecha 24 en que dice—"que la autoridad ha quedado sin ejercicio en la Capital," aparecen sin embargo nuevos decretos anárquicos con fecha 25, firmados por el mismo Sr. Giró desde la Legacion Francesa y por su Ministro desde su oscuro asilo. Esos decretos, principalmente el que hace referencia á las rentas de Aduana, poniéndolas bajo la proteccion del agente frances, han dado lugar á que el Gobierno Provisorio tome medidas enérgicas para neutralizar las otras, y creo que lo han conseguido. El activo General Pacheco mandó inmediatamente un piquete de 50 hombres á la Aduana é hizo enarbolar una bandera colorada con órden de hacer fuego aun á las tropas francesas si venian á tomar posesion. Parece que el Sr. Maillefer, reconociendo la enerjía del General y su firme intencion,no se ha atrevido á tomar disposicion ninguna en ese sentido.

"La situacion de esta República es la que terminó el 8 de Octubre, con la diferencia particular, que antes un presidente estaba en el Cerrito y el otro aquí. Hoy las dos autoridades estan en la Ciudad de Montevideo, aunque una en su libre ejercicio y la otra encerrada en territorio francés é ingles. Pero no es probable que la guerra dure tanto tiempo, porque uno de los partidos no cuenta con los mismos elementos que entonces, mientras que el Gobierno provisorio tiene todo el pais en su favor."

"El Coronel Flores salió el dia que le anunció, y al despedirse de sus amigos les dijo que antes de 20 dias estaria de vuelta, dejando todo arreglado en la campaña. Ya se sabe que el Gefe Político de Canelones se ha adherido al movimiento, y San José debe estar á la fecha en poder del Coronel Flores. Anoche me decia uno de los hombres íntimos del Sr. Giró que él no dudaba que ellos perderian la cuestion por las torpresas y nulidades de su amigo el Presidente legal (asi lo tratan ahora sus mas afectos.)

"Las medidas tomadas por el Gobierno provisorio han recibido la aprobacion general. El manifiesto del Gobierno provisorio, es la mas viva espresion de los hechos ocurridos: el mayor órden se ha mantedido, y la moderacion mas honorable, en las disposiciones observadas por todas las autoridades, ha hecho que el pueblo conserve la confianza y esté sino, enteramente satisfecho, á lo menos espera confiado en el resultado de la lucha que se anuncia.

El Sr. Maillefer sorprendido de ver circular por el pueblo una serie de decretos firmados por el Sr. Giró, se dirigió á este haciéndole mui severos cargos por su falta de lealtad, habiendo tomado esas medidas despues de estar refugiado eu su casa, y que era necesario que le declarase por escrito que no eran autorizados por él; el Sr. Giró se prestó al momento á dirigirle una carta como la pedia, protestando contra el abuso que se ha hecho de su nombre; que él no ha firmado ni autorizado ningun decreto despues del dia 24 en que pasó la circular à los agentes estrangeros que se habian servido de su sello; por consiguiente que las publicaciones hechas bajo su nombre, con fecha 25 y 27 que incluyo, no tenian valor. El Sor. Maillefer tiene esa declaracion, y la enseña á todo el que desea verla, á consecuencia de esos sucesos, le observó que no podia permanecer mas en su casa, que era necesario que saliese de la ciudad. El Sor. Giró se ha resignado á embarcarse abordo de la fragata "Andromede", y se prepara á hacerle compañia à don Manuel Oribe.

En otra carta se dice:

Oribe se halla abordo de la barca española "Restauracion" y su Capitan ha dado una fianza de no desembarcarlo sino fuera de Cabos—Espero que Giró pronto le siga; y vayan á conferenciar á Inglaterra con Rosas—Que trino!

Vapor Brasileira.

Recibimos ayer nuestros periódicos de Europa y el Brasil por el vapor *Argentina* entrado antenoche de Montevideo.

El vapor á helice *Brasileira* de la Compañia de Liverpool que llegó á Montevideo el 27 ha inaugurado brillantemente la nueva línea de vapores trasatlánticos. Segun el *Jornal do Commercio* sufriò vientos contrarios y tempestades en el canal de San Jorge y en la Bahia de Biscaya: no obstante hizo el viaje en 26 dias, esto es en dos dias menos del tiempo calculado,

Leemos en el Comercio del Plata lo siguiente:

Las fechas por este vapor alcanzan al 24 de agosto de Londres, 23 de Paris, 25 de Madrid, y 30 de Lisboa.

—La cuestion de Oriente puede considerarse terminada. Todavia no habia sido publicada la aceptacion de la Puerta á la propsicion hecha por la conferencia de Viena, pero se sabia que el gobierno Otomano habia adherido á ella con la condicion de que los principados del Danubio serian evacuados inmediatamente, y lord John Russell habia declarado en la cámara de los comunes que el gobierno tenia buenas razones para creer que el emperador Nicolas habia espedido órdenes al comandante en gefe de las fuerzas rusas en la Valaquia y la Moldavia para repasar el Pruth.

—El 11 de Agosto asistió la reina Victoria á la grande revista naval en Spithead. La escuadra se componia de 25 buques, siendo 13 vapores á hélice y 9 de ruedas, y 3 navíos de vela, subiendo todo à 1,076 piezas y guarnecidos por 10,423 plazas. La fuerza nominal de los vapores era 9,680 caballos (en realidad escedia al doble) y el calibre de la artillería de 84 á 32. Mas de 100 vapores mercantes acompañaban los movímientos de la escuadra.

En dia 20 fueron cerradas las sesiones del parlamento ingles. La reina no asistió á esta ceremonia.

Las maniobras militares del campo de Choban habian terminado, y los rejimientos habian regresado á sus cuarteles.

La cosecha de cereales en Inglaterra es menor que la de los años anteriores. Se hacian ya grandes remesas de oro para el Norte de Europa destinadas à comprar trigo.

De la China habia noticias en Londres hasta fines de mayo. La suerte de las armas continuaba siendo desfavorable á los imperiales.

Las fiestas del dia 15 del mes pasado, aniversario del natalicio de Napoleon primero, fueron de las mas pomposas que se han visto en Paris. La iluminacion, desde la fachada de las Tullerias hasta la barrera de la Estrella, mereció la aprobacion jeneral por su brillo y novedad, y los fuegos de artificio fueron considerados una obra prima del arte pyrotécnico.

El dia 20 partieron el emperador y la emperatriz para Dieppe, donde tenian intencion de demorarse algunos dias. De vuelta para la capital pasarian por algunas ciudades del Norte.

El jeneral Montholon, que participó del cautiverio del emperador Napoleon en Santa Elena, falleció en Paris.

En Francia era tambien pequeña la cosecha de cereales, y en consecuencia de eso acababa de decretar el gobierno que el trigo importado hasta el 31 de diciembre venidero pagaria el derecho mínimo de la lei de 15 de abril de 1832, y que los buques que lo transportasen estarian exentos del impuesto de tonelaje.

—De Alemanìa no hay noticias polìticas de interes. El gobierno austriaco acababa de decretar que el estado de sitio de Viena, Praga y otras ciudades de Austria, cesará el 1.° de setiembre.

—El còlera mòrbus continuaba asolando algunos puntos de Dinamarca, y á despecho de todas las medidas de precaucion tomadas por el gobierno sueco, habia invadido las ciudades de Cristiana y de Carlscrona.

—En Italia, la cosecha de cereales inspiraba algunos recelos. En Nàpoles habia sido decretada la libre importacion del trigo.

—Cartas de Constantinopla del 9 de agosto anuncian que en Alepo se habia descubierto una conspiracion que tenia por objeto el asesinato de todos los cristianos. En la Servia habia estallado una revolucion.

—Las noticias de España llegan al 25 de agosto. Acerca del gabinete nada se dice digno de crédito. El general Lersundi y sus còlegas van viviendo sin recelo de inmediata dimision.

—Las fechas de Nueva York llegan al 10 de agosto. Habian principiado las negociaciones para el ajuste de la cuestion de las pesquerias, y habia toda esperanza de que se llegaria á un acuerdo.

En Nueva Orleans hacia grandes estragos la fiebre amarilla. En los dias 1.° y 2.° de agosto fallecieron de esta enfermedad 243 personas y 151 el dia 3.

Los diarios de California de 15 de julio notician el descubrimiento de 4 ò 5 minas mas de oro.

Nueva línea de paquetes á vapor.

Hemos recibido ayer una correspondencia de una de las principales casas de esta ciudad, en que detenidamente lamenta el poco interes que aquí parecen tomar en fomentar la nueva linea de navegacion á vapor, estableciendo las franquicias que en todas partes del mundo se dán cuando el hombre emprende una mision cualquiera, que lleve por objeto el engrandecimiento del pais en que vá á ejercerla.

Los reclamos que á este respecto hemos tenido ya por varios conductos respetables, son mas que suficientes para llamar de un modo serio la atencion de las autoridades á este respecto, pero nos limitamos por hoy á satisfacer los deseos de nuestro corresponsal, preguntando:

¿Por qué la balija del "Argentina" no salió de la Capitania del Puerto, sino despues de las nueve de la mañana, habiéndose conducido á dicho Departamento á las siete?

¿Por qué el Gobierno no dispone, que inmediatamente que llegue el vapor, pueda el Comercio tener su corespondencia, sin perjuicio de algunas horas, que en materias de negocio pueden ser de funestas consecuencias.?

Imitemos en esto al Gobierno vecino, que en el mismo dia en que se pone al frente del pais, y en los momentos en que las armas no han llenado todavia su mision, se ocupó en dictar una medida que franquease al comercio los medios de tener su correspondencia sin demora alguna.

Esperamos que la autoridad competente no desatienda esta justa exigencia de nuestro comercio nacional y extrangero.

HECHOS LOCALES.

Sala de Representantes—Se reune hoy á las 6 de la tarde en última sesion preparatoria.

El Telégrafo de Córdoba—Tenemos que retirar nuestro segundo artículo de contestacion al cólega de Córdoba, por dar lugar á los muchos é importantes materiales que hemos recibido—en el siguiente número lo publicaremos.

Escuela de Flores—Recomendamos al Sr. Rector de la Universidad, lo que dice un vecino de San José de Flores, sobre la escuela de aquel punto. Creemos que la observacion hecha por él merece ser atendida,

Abuso de confianza—Llamamos la atencion sobre la siguiente correspondencia,

"Sres. Redactores de "La Tribuna."

"Cuando ayer hice insertar en el "Nacional" una contestacion á cierto articulillo que apareció en "La Tribuna" respecto al peso del pan, no tenia en manera alguna la idea mezquina de herir la susceptibilidad de Vdes. Sres. Redactores, y debo confesar que cuando dí mi comunicado en el "Nacional" no pude dejar de sorprenderme al ver la transformacion que habia sufrido mi idea, pues que, no conociendo yo bastante el idioma, dejé al arbitrio de los Sres. del "Nacional" su correccion, no habiendo tenido nunca en vista, herir la susceptibilidad de Vdes. sino rebatir las ideas del autor del comunicado sobre el pan.

"Soy de Vdes. Sres. Redactores,
Uno que lo entiende."
(Garantido.)

Laguna—Se ha formado con el último aguacero una en la encrucijada de la calle de Santa Rosa con la de Chile, en que puede navegar un lanchon: llamamos la vista de la Policia para acudir á su desagüe, y evitar su repeticion.

PRECIO CORRIENTE
Para la "ARGENTINA."

Se halla á venta en esta Imprenta, calle Santa Rosa N.° 95—á 5 $ uno.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Setiembre 29 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68 sh. por una onza. Francia 83¾ fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.% Onzas 300 à 301, patacones en proporcion. Montevideo 1 por ciento en demanda.

Despacho de Aduana.

Dia 28.

A Alfredo Barber y ca.—1 barrica achitas, 10 idem azadas, 2 idem argollas.

A Arocena y ca.—1180 bordalesas vino.

A Eberhard y ca.—163 tablas cedro, 74 tablas y tablones caoba.

A Frias y hermanos—3 barricas cristales, 6 medias idem cal, 6 cajones libros impresos.

A Teisserein Vallat—1 barril vino madera, 38 canastos cerbeza.

A Gabriel Iparraguirre—4 cuarterolas vino seco, 20 pipas idem carlon, 15 bordalesas idem, 12 cajones id, 4 barriles coñac, 4 barricas azúcar refinada, 10 cajones ginebra, 2 cuartas vinagre, 4 tercios yerba, 52 docenas escobas.

A Vicente Casares é hijos—350 toneladas carbon de piedra.

A Bunge Bornefeld y ca.—300 cajones vino burdeos.

A Hughes Stock—1 caj. alemanizco, 1 fardo tela de poncho.

A Bunge Bornefeld y ca.—88 barricas arroz.

A Francisco Reynolds—47 barricas cerveza.

A Bartolomé Viale—300 cajones ginebra, 4 bultos quesos, 5 balas papel florete, 27 idem idem de estraza, 58 cajas pasas de higo, 50 sestos idem, 25 pares remos, 10 bolsas semilla de lino, 2 idem almendras, 12 idem avellanas, 43 cajones dátiles, 13 bar. castañas, 20 caj. coñac, 409 escobas, 16 atados hilo, 7 barriles, 1 bolsa almendras, 2 idem conservas, 2 cajones salchichon, 10 barrilitos alpiste.

A Jacinto Arretua—44 sobornales yerba.

A José C. Rosa—135 rollos tabaco.

A Tomas Tomkinson—1 fardo alfombras para sofà, 1 idem paño surtido, 1 idem lustrina.

A Bayley Brothes—2 cajones peinetas.

A Santa Maria—1 cajon encomiendas.

A J. N. Rieber—99 bordalesas vino.

A Zumaràn—80 medias pipas vino burdeos.

A Zimmermann y ca.—324 barricas harinas, 136 remos.

A Narciso Martinez—1 cajon blondas.

A Lanus hermanos—25 rollos tabaco, 12 barricas harina, 1 cajon ajenjo, 8 bocois galleta, 12 balas papel blanco, 2 cajones ticholos, 2 idem sardinas, 8 idem tabaco, 1 fardo pàvilo, 2 lios idem.

REEMBARCOS.

Al Paraguay—1 cajon sombreros, 1 idem relojes.

Al Rosario—14 bultos efectos de tienda, 40 barricas azúcar, 12 idem cerveza, 8 idem armas.

MARITIMA.

ENTRADAS—Ultramar.—Dia 29.

Montevideo, bergantin de guerra brasilero "Eolo"

De Montevideo ayer, vapor ingles "Argentina," capitan Johnston, con 12 bultos, 1 fardo y 62 cajones mercancias, consignado à Silveira y Alvares, 60 pasageros.

De Liverpool el 12 de Julio, y de Montevideo el 27 del presente, bergantin ingles "Eliza Yenkins," de 231 toneladas, capitan J. Dean, consignado à Parlane Graham.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 29.

De Nueva Palmira el 15, garandumba "Alianza" de 15 tonelada, patron Manuel Cabaza, al mismo con 35 carradas leña.

De la Paz el 20, goleta "Victoria," de 84 toneladas, patron Santiago Ferro, à V. Casares, con 1800 postes, 95 cueros vacunos secos.

De San Fernando ayer, pailebot "Emilio," de 5 toneladas, patron Juan Gonzalez, al mismo, con 1000 cañas, 1 pipa agrio.

De Gualeguay el 17, goleta "Fenix" de 30 toneladas, patron Agustin Cafarena, à M. Maza, con 62 carradas leña.

De Santa Fé el 19, goleta "Emilia," de 29 toneladas, patron Domingo Ratazo al mismo con 327 fanegas carbon, 16 cueros vacunos secos.

Ds Santa Fé el 14, goleta Santafecina "Brillante" de 30 toneladas, patron Juan de la Cruz, à Vicente Rosa, (hijo] con 358 fanegas carbon, 20 cueros de potro, 10 cueros vacunos, 20 fardos cueros de nutria.

De Santa Fé el 14, goleta "Jóven Juanita," de 25 toneladas, patron José Mendez, à V. Rosa (hijo) con 221 fanegas carbon, 70 rayos. 16 cueros vacunos secos.

De San Nicolas el 9, goleta "Santa Rosa de Lima," de 25 toneladas, patron Antonio Alberti, à V. Rosa (hijo) con 150 cueros vacunos secos, 350 docenas idem lanares, 500 astas, 14 masas, 50 rayos, 6 palas.

De Gualeguaychú el 21, goleta entreriana "Los Amigos," de 35 toneladas patron José Cabella à Juan Velazquez, con 225 cueros de potro salados, 15 chiguas cerda, 6000 canillas.

De Gualeguay el 20, balandra "Mercedes," de 30 toneladas, patron Santiago Solari, à Rosa con 80 carradas leña.

Del Mote el 25, chalana "Isabel," de 6 toneladas, patron Manuel Ferreira, al patron, con 4 pipas agrio, 1000 cañas,

De Soriano el 20, pailebot "Càrmen," patron J. de Gumas, al mismo con 12 carradas leña.

Del Monte el 22, lanchon "Esmela" de 6 toneladas, patron Andrés Reimond, al patron con 1000 cañas, 20 orcones, 5 ejes.

Del Monte el 24. lanchon "Juancito," de 8 toneladas, patron Vicente Valson, al patron, con 18 carradas leña, 1 cuarterola agrio.

Del Carmelo el 24, ballenera "Magdalena," de 24 toneladas patron Pedro Gonzalez, al mismo con 400 estacones.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 29.

Brasil, bergantin brasilero "Luis" por Lezica y ca.

HAN CERRADO REGISTRO.—DIA 29.

Habana, bergantin goleta español "Ninfa," p. E. Ochoa y ca. con 2,500 quintales carne tasajo, 30 cueros vacunos secos.

Paraguay, vapor oriental "Fanny," p. Linch y Rossi, con 14 barricas harina, 23 cajones mercancias, 768 piezas y cajones maquineria, 74 bultos equipajes, 1 màquina, 1 idem para aventar, 1 idem para algodon, 2 medias pipas específicos, 30 cajones mercancias, 2 fardos idem, 2 cuñetes idem idem.

SALIDAS.—Dia 29.

Habana, bergantin español "Vencedor."

Idem, barca idem "Mercedes."

Montevideo, goleta americana "Alert."

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool, vapor ingles "Argentina" la balija se cerrará à las 3½ de la tarde en el escritorio de Silveira y Alvarez, Paseo Julio No. 27, al lado del almacen del Sr. Fleming.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Miércoles, Jueves y Viernes.

Articulos y Acuerdo.

SRES. JUECES—

Los cinco Señores—Criminal contra Silverio Badia y Manuel Troncoso por hechos de 1840 y 1842.

Sábado 1.° de Octubre.

Alsina, Cernadas, Torres Pica—D. Jacinto Caprile con D. Pablo Delacella por cantidad de Pesos.

Alsina, Cernadas, Pica—El Coronel D. Valentin Aramburu con D. Julian Martinez sobre capellania y patronato.

Cernadas y conjueces—Alsina (Dr. D. Juan José) y Esteves Saguí—Testamentaria de Da. Magdalena de las Carreras.

Juez Semanero Señor Pica.

Buenos Aires, Septiembte 24 de 1853.

Escribano de Semana—*Pedro Callejas.*

AVISOS NUEVOS.

☞EL PROGRESO—Se vende muy barato la coleccion completa de este Diario. El que le interese ocurra à la imprenta de LA TRIBUNA.

FUNERAL.

El hermano del finado D. Nazario Torreira, Suplica á las personas de su relacion, ó quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion. Se dignen acompañarme al Funeral que por el descanso del dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio, hoy 30 del corriente á las 9 y media de la mañana. Obsequio á que quedaré eternamente reconocido. s30 1p.

Se vende una casa quinta, de 12 habitaciones grandes bajo azotea, con otro edificio de cuatro habitaciones y un granero grande, toda nueva y bien construida, con terreno de como 180 varas de frente á la calle General Lopez, y fondo hasta la calle de Monserrate, situado á espaldas del cementerio ingles, y tres cuadras distante del mercado nuevo de Miserere, el terreno es alto y propio para estaqueadero, ó cualquier otro destino que requiere buen aire y ventilacion, para tratar ocurra á la misma casa. s30 10p.

Para Cádiz—Saldrá el 5 de Octubre próximo, la acreditada y velera, fragata española "Union" su capitan D. José F. Perez, admite solamente pasageros para los que tiene exelentes comodidades, para tratar ocúrrase á su capitan en la fonda de Europa calle de Mayo, ó á su consignatario Saturnino Soriano, calle de Maipú No. 50. s30 6p.

Se vende en el Pueblo de San Isidro, una casa de 6 piezas, 34 varas de frente y 75 de fondo lindera con la casa del Sr Constanzó, y dos terrenos uno formando esquina con 30 varas de frente, en la calle que baja al puerto, y el otro en la misma calle con vista al rio, el que se interese por la casa ó los terrenos ocurra á casa de D. Mariano Espeleta que encontrará con quien tratar. a30 5p

Loteria Pública.

Habiendo sido robados al infrascripto los números 5,216, 71,136 y 95,733 de la Loteria que se ha de jugar el 16 de Octubre, se previene al tenedor de ellos que se ha dado cuenta de ello á la autoridad para los fines cousiguientes; calle Suipacha No. 73.
s30 4p. Luis Le Balle.

LIBRERIA DE LA VICTORIA
CALLE DEL PERU NUM. 20.
COMPENDIO
DEL
Catecismo de Perseverancia,
O exposicion histórica, dogmática, moral y litúrgica de la religion, desde el orígen del mundo hasta nuestros dias.
POR EL ABATE J. GAUME
TRADUCIDO EN LA NUEVA-GRANADA POR UNOS BOGOTA'OS

Jesucristo ayer, hoy y en todos los siglos.
Dios en caridad.

La religion, segun la bella definicion de San Agustin, "es el vínculo que une al hombre con Dios." De aqui inferireis que el estudio de la Religion debe ser el primero de vuestros cuidados, y su práctica el primero de vuestros deberes; á este precio es vuestra felicidad en este mundo y en el otro.

Si quereis sacar del compendio del Catecismo un verdadero provecho apresuraos ante todo á conocer su órden y su plan: cuatro son las partes en que se divide.

"La primera" comprende toda la historia de la Religion desde el principio del mundo hasta la venida del Mesias.

"La segunda" contiene la historia del Redentor y la esplicacion de su doctrina.

"La tercera" no es menos aparente para exitar vuestra piadosa curiosidad, comienza desde la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles; la iglesia se adelenta á conquistar el mundo, disipando las tinieblas del paganismo y sustituyendo al brutal derecho del mas fuerte la ley amable de la caridad universal etc,

"La cuarta" no os será menos agradable. Haremos pasar por delante de vuestros ojos la admirable variedad de las ceremonias de la religion y las festividades de la iglesia, como una magnífica galería de cuadros en donde están pintados los dogmas sublimes y los deberes de que se compone la Religion.

Esta obra consta de un tomo, su cuaderno de 465 páginas, y para que sea al alcance de todos: el precio será de 20 pesos. s29-5p

Al Comercio—La sociedad de Sombrereria Juan Duboüe y Lorencio Joannin, esta de comun acuerdo disuelta quedando Juan Duboüe encargado de la liquidacion de dicha sociedad, Lorencio Joannin quedando solo dueño de la fábrica de sombreros, calle las Artes No. 110 frente la plaza Nueva, previene á las personas que le dejaron sombreros para componer, que habiéndose pasado largo tiempo sin recojerlos, no recibirá ninguna reclamacion despues de un mes de la fecha. s30 3p

Para Montevideo—Saldrá el Lúnes 3 de Octubre, el paquete oriental "Lucitano" admite carga y pasageros, acúrrase por una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo No. 4 s30 3p.

Muebleria Francesa—Los abajo firmados avisan á sus marchantes y al público en general, que han trasladado su almacen y fábrica de muebles de la calle de la Federacion número 145 á la calle de la Victoria núm. 97, casa del Sr. Durañona media cuadra antes de llegar al teatro, adonde encontrarán un elegante surtido de muebles, y seguirán como siempre, vendiendo á los precios mas acomodados.
s30 6p Luis Lekens y hermanos.

En la calle de las Piedras número 153 hay para vender un hermoso cajon forrado en zinc para envenenar cueros, una cocina económica y un escritorio grande el que se interese puede ocurrir al lugar indicado. s30-3p.

Historia General de España.

Desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias.

Por D. Modesto Lafuente (F. Gerundio.)

Se ha publicado el tomo 4.°

Está en prensa el tomo 5.° de esta intereresante obra, el que se concluirá en todo el mes de Octubre.

Los Sres. suscriptores que toman por tomo pueden pasar á recoger el tomo 4.°

Los que tengan entregas de esta obra y no se les haya llevado las que les faltan, pueden pasar á recogerlas pues las tienen apartadas. Sigue abierta la suscripcion; libreria Hispano-Americana, Santa Clara numero 105. s30-10p

Remedio para curar las almorranas, del profesor D. Gerolamo Pagliano; se vende á 40 pesos botella con receta, en la calle Santa Rosa núm. 81, Cangallo 244, y en la de Cuyo, al lado del número 83. s30-3p

La venta que en Montevideo debia tener lugar en remate público el dia 30 el corriente, del Saladero conocido por del Sr Doinnell se suspende por ahora! s30 3p

Mensagerias Argentinas.

Para Ranchos, Chascomus y Dolores.

Saldrá el Lunes proximo 3 de Octubre, una de las diligencias que hacen dicha carrera, Los Sres. que deseen tomar asiento, entregar cartas ó encomiendas, se servirán pasar con anticipacion en la administracion sita en la calle de Méjico esquina á la de Chacabuco de 9 á 12 de la mañana s30 2p

Al comercio.—El abajo firmado avisa al público en general que ha vendido su plateria de la calle Santa Rosa núm. 44, á se ex-socio D. Francisco Cunha, declara no tener responsabilidad ninguna sobre dicho establecimiento, desde el 17 de Agosto de 1853. Durbec. s30-3p

El vapor "Argentina" saldrá de este puerto el dia 30 del corriente á las 5 de la tarde, conduciendo al de Montevideo los pasageros y correspondencia que debe llevar la "Brazileira" á Liverpool y los puertos intermedios de Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y Lisboa.

El "Brazileira" saldrá de Montevideo el Sábado 1.° de Octubre a las diez de la mañana para los puertos indicados

Los boletos de pasage abordo de la "Brazileira," se venden en el escritorio de Silveira y Alvarez, calle Julio núm 27, al lado del almacen del Sr. Fleming.

En el mismo se recibe la correspondencia para el Brasil y Europa, que se cerrará á las 3 y media del dia 30. Cada carta de peso de media onza, si es para el Brasil, pagará un real fuerte de porte, y dos si fuese para Europa, cobrándose un aumento proporcional por las de mayor peso. No se dará direccion á ninguna carta que no pague previamente el porte en la Agencia.

Aviso del Consulado.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á los individuos Leblanc y Levaseur, para que comparezcan al juicio verbal ordenado, que tendrá lugar el sábado 1.° de Octubre á las doce del dia en la demanda que ha puesto Don Nicolas Paganini, bajo apercibimiento de que se procederá en su rebeldia sino concurriesen.

Asi se anuncia por avisos, para conocimiento de los individuos á quienes se emplaza. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1853.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
s30-2p

Parque de Artilleria.

Por órden Superior se saca á remate la obra de carpinteria que hay que hacer en uno de los cuarteles de Retiro.

Todo el que quiera encargarse de dicha obra puede ocurrir al Parque, donde se le darán los conocimientos necesarios, para en su vista dirigir sus propuestas firmadas y selladas para ser abiertas el Lunes á las doce del dia ante los interesados.—Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853,

J. V. Cardoso.

Para Cádiz—Saldrá del 15 al 20 del próximo Octubre, la muy velera y de primera clase barca española "Jóven Mariana" tiene la mayor parte de su cargamento pronto: recibirá alguna carga á flete.

Admitirá pasageros para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar pueden ocurrir á la calle la Defensa No. 113. s30 5p.

Interesante—Se vende en la calle de Balcarce una casa de altos y bajos con su corral de bastante estension, para tratar calle Santo Domingo No. 68. s30 3p.

Mucama y cocinera—Pueden ocurrir á la calle Santo Domingo No. 68, dando buenos informes de su conducta se conchabará. s30 3p.

LA RELIGION.

El Sábado 1.° de Octubre saldrá á luz el primer número de este periódico, de interes general.

Esta abierta la suscripcion en la Libreria de Lesperon frente al colegio, en la de Ortiz calle Santa Clara, en la de Lucien calle de la Victoria, y en la imprenta Americana calle Santa Clara No. 66. Su importe mensual será el de 10 pesos pagaderos á la 1.ª entrega de cada mes. s30 3p,

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle del Perú número 55.

El Viernes 30 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, variedad de muebles por cuenta de una familia estrangera que se ausenta del pais, y consiste de:

Un hermoso ropero de caoba, un lavatorio de piedra mármol con sus útiles correspondientes, una mesa redonda de caoba para sala, una id. de comer, 2 sofaes de caoba asiento de crin, 2 cómodas de id. con tocador, 2 juegos de té y de café de porcelana, 13 sillas de esterilla, 2 escritorios de una y de dos personas, cuadros al oleo, una cómoda de jacarandá antigua, una mesa id. de piés de cobre, otros muebles antiguos, una caja de fierro y bronce, un relox de sobre-mesa, un par espuelas de plata con cadena de id., un relox de oro, otro id. de plata, un fiador de id., lámparas, candeleros con bombas, 3 estufas, 6 fanales, un alfombrado de tripe risado, espejos, floreros, mesas, 2 escopetas fulminantes de uno y de dos tiros, 4 pares de pistolas, un sillon, dos marquesas, 2 carritos de niños con baranda y otros muebles y útiles de casa que seria largo detallar.

POR LOS MISMOS.

En casa calle de Belgrano No. 182.

El Viernes 30 del corriente á las once en punto de la mañana, para desocupar dicha casa, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, todo el menage de dicha casa, compuesto de—

SALA.

Dos pianos ingleses de excelentes voces, uno perpendicular y el otro pierna de calzon, dos armarios con vidrieras, una mesa redonda de jacarandá, otra idem de piedra mármol, un espejo de caoba, un relox de sobre mes, un alfombrado nuevo tripe rizado, doce sillas asiento de esterilla, &a &a.

DORMITORIO.

Una cama camera de caoba, una cómoda, un sofá, doce sillas de esterilla, dos mesas de un pié, adornos de mesa, dos lámparas, un confidente, candeleros, floreros &a. &a.

COMEDOR.

Una mesa de comer, un armario, doce sillas, loza y cristales, bandejas, cajas para té, vinos embotellados &a.

OTROS CUARTOS.

Dos marquesas banquitos de piano, algunas piezas de plata, un baño lluvioso, faroles etc. etc.

Al mismo tiempo se rematarán, un rico carruage ingles de cuatro ruedas (Mail Phaeton) de excelente construccion, un tilbury ingles etc. etc.

Por Tomas Gowland.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas, calle la Defensa número 176.

El Viernes 30 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por desocupar la casa, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente:

Loza y cristales surtido general, aceite, fideos, ajenjo, cognac, rom, licores, vinos de varias clases, caña de la Habana embotellada, papel blanco, de estraza y de lija, cordial, mazacote, corchos, cocos, baldes de madera, té perla, pimenton, clavo de olor, velas de esperma, almidon de mandioca, alpiste, pasas, vinagre, yerba misionera, almidon de trigo, balanzas, romanas, cerveza inglesa, betun y otra porcion de artículos y útiles de casa

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los siguientes efectos:

120 cajones coñac, 10 barriles alpiste, 2 cajones salchichon, 2 barriles conserva de tomate, 7 barriles y 1 bolsa almendras peladas, 400 escobas, 12 barricas castañas, 60 cajones dátiles, 250 barricas harina de Norte América, 12 bolsas avellanas, 2 idem almendra con cáscara, 50 cestos y 58 cajones pasas de higo, 4 bultos quesos, 25 tercios yerva Parnaguá, 6 bordalesas vinagre frances, 2 idem vino de Burdeos, 60 bolsas fariña, 10 bolsas semilla de lino, 20 rollos tabaco negro, 11 cajones velas de esperma averiadas 4 bordalesas agrio de naranja, 15 cuñetes pintura, y otros varios artículos que estarán á vista.

POR LOS MISMOS.

En el Corralon de la Aduana.

El Viernes 30 del corriente á la 1 del dia se deben de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes, por cuenta de quienes pertenezcan—

43 barricas azucar del Brasil, 75 cajones canastos ginebra, 2 damajuanas idem, 1 pipa de caña.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se hace saber al público en general, que habiéndose instaurado ante su Señoria por el Sr. Fiscal del Estado una instancia contra los bienes de D. Juan Manuel Rosas por cobro de mas de 4 millones de pesos moneda corriente, queda prohibida toda enagenacion de bienes raices ó semovientes de la propiedad de Rosas, hasta tanto se sustancie y determino dicha demanda. Lo que se hace saber para inteligencia de todos, en el concepto de que les parará el perjuicio que haya lugar por derecho á los que lo contrario hicieren con tendencia á enervar esta providencial. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1853.

José Victoriano Cabral,
s25-8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 29, 30 y 1.° del entrante Octubre, se han de hacer almonedas y remate de las fincas pertenecientes á la testamentaria del Sr. Canónigo Dr. D. Bernardo de la Colina, situada una en la calle de la Federacion, bajo los números 72 y 74, y la otra calle Chacabuco números 11 y 13, la primera tasada en 265,998 pesos, y la otra en 199,845 pesos, ambas en moneda corriente. Las personas que se interesen en dichas fincas ó imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del actuario que firma.

Ignacio Cavallero,
s23-8p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Manuel José Garcia, para que en el término de ocho dias se presente ante su Señoría, y por la oficina del escribano que firma, á estar á derecho en el asunto que le ha promovido Da. Tomasa Vellon; bajo de apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1853.

Ignacio Cavallero,
Escribano Público.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Luis Copelo, para que comparezca dentro del término de ocho dias por la oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Leandro Garcia por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 22 de 1853.

Adolfo Saldías,
s23-8p Escribano público y de número.

Para Génova, pasageros solamente—Saldrá sin falta ninguna el 10 de Octubre el muy velero bergantin goleta "29 de Septiembre," admite pasageros solamente, para los cuales tiene exelentes comodidades, y á quienes el capitan ofrece un esmerado trato; las personas que gusten tomar pasage ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, calle Reconquista núm. 73. s24-10p

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

Para San Nicolas y Rosario. Saldrá sin falta ninguna para dicho destino el muy acreditado pailebot nacional "Alejandro" el dia 5 venidero Octubre. Admite carga y pasajeros; para tratar acudan á su consignatario calle Belgrano núm. 24½.

s28-5p Marcelo Rughi.

Para Rio Grande—Saldrá sin falta ninguna el dia 29 del corriente para dicho destino el bergantin goleta brasilero "Armonia." Admite pasageros solamente; para tratar acudan á su capitan al hotel del Comercio ó en el escritorio de Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 24½. s28-3p

Para Montevideo — Sábado 1.° de Octubre muy temprano saldrá la corbeta de guerra de S. M. Sarda "L'Aquila." s29-2p

---

Theodore Schwab, brasseur, ayant en l'année passée sa brasserie derriére le Parque, a l'honneur de faire savoir au public, qu'il achère d'en monter une neuve dans le genre français, dans la calle de San Francisco núm. 182. Il renouvelle ses offres de service à la nombreuse eliéntéle qui voulut bien l'honnorer l'année passée et également a toutes les personne qui lui accordront leur confiance, et espére pouvoir les satisfaire tant par la bonté des différentes qualités de ses biéres, que par l'exactitude et l'empressemente qu'il mettera a les servir. Il se recommande en outre, aux maisons de commerce pour les espedition a la campagne, pour lesquelles il garantie la qualité de sa marchandise.

Teodoro Schwab, fabricante de cerveza, que tenia su cerveceria el año pasado por detras del Parque, tiene el honor de manifestar á este respetable público, que acaba de trasladarla á la calle de San Francisco núm. 182, y que está montada á la francesa por un moderno procedimiento. Tiene la satisfaccion de ofrecer de nuevo sus servicios á la numerosa concurrencia que ha tenido á bien honrarlo el año pasado; como igualmente á las personas que se sirven dispensarle su confianza; y se lisonjea poder satisfacerlas tanto por la bondad de las diferentes calidades de cerveza que produce su establecimiento, como por la exactitud y presteza que pondrá en servirlas. Igualmente se ofrece á los señores de este comercio, que tuviesen relacion en la campaña á quienes del mismo modo garantiza la calidad de dicha bebida. s29-8p

Si prevengono i sudditi sardi che sabbado 1.° d'ottobre di buon mattino partirá alla volta di Montevideo la Regia Corvetta da Guerra "L'Aquila," commandata dal signor Capitano di vascello, cavalliere Albini. s29-2p

Corralon—Con su espacioso edificio, el que está en la calle de Córdoba entre las del Perú y San Martin. En la de Maypú núm. 106 ocúrrase á tratar. s29-5p

Se necesitá un criado y una criada; los que pueden dar buenos informes de su conducta ocurran á la calle de la Merced núm. 162. s29-3p

Ojalatero — Se necesitan dos ó tres oficiales de este arte para un trabajo sencillo pero considerable en una casa particular. Ocúrrase á la calle de Representantes núm. 10, desde las 9 de la mañana hasta las ocho de la noche, s29-4p

Se alquila una casa en la calle de la Victoria núm. 147, tiene 10 piezas y demas oficinas necesarias, tres patios con parral y huerta; el que se interese en el almacen contiguo de dicha casa darán razon. s29-3p

Benjamin Oporto hace saber al público haber vendido la casilla y pulperia que tenia este en Barracas junto á la casa de D. Tomas Paredes, para que si hay acreedor que con derecho pueda hacer algunas reclamaciones, se presente en el termino de tres dias desde la publicacion. s23-3p

VAPOR Oriental "Fanny"—Saldrá precisamente el viernes 30 del corriente á las 8 de la mañana para el Paraguay é intermedios. Los pasageros deberán estar todos abordo antes de aquella hora. Despues de las 6 de la tarde del Jueves no se despacharán mas boletos de pasage. s29-1p

AVE-MARIA.

Fiesta principal y Novena del Smo. Rosario.

Todos los fieles cristianos que habiendo confesado y comulgado debidamente visitaren la Capilla del Smo. Rosario en la Iglesia de Predicadores, desde las primeras vísperas del 1er. domingo de Octubre hasta este dia puesto el sol, y allí rogaren por la paz, victoria contra infieles, axaltacion de la fé católica, &a., ganan Indulgencia Plenaria cuantas veces lo hicieren, por concesion do los Sumos Pontífices San Pio V y Clemente VIII en sus Breves de 5 de Marzo de 1572 y 13 de Enero de 1593; con mas 7 años y 7 cuarentenas de perdon de las penitencias impuestas ó de cualquier modo debidas, que concedió el primero por otro Breve de 27 de Agosto de 1570.

A los que acompañen devotamente á Maria Sma. en su procesion por las calles, concedió Indulgencia Plenaria el Papa S. Pio V por Breve de 28 de Febrero de 1561; y el Smo. Padre Benedicto XIII cien dias de Indulgencia por cada Padre Nuestro, y cien por cada Ave-Maria á los que rezaren con Rosario bendito por el Capellan de la Cofradia.

La víspera por la noche comenzará por la novena, á la que espera esta Ilustre Cofradia, asista el devoto pueblo con aquella modestia y compostura que exije la Religion y la verdadera civilizacion y cultura; y que á la vez será la mejor prueba de agradecimiento á los beneficios que le ha dispensado el Altísimo por medio de su Divina Madre. s22-7p

---

Al Comercio—La casa de comercio del Sr. D Julio Messenne se ha trasladado á la calle de Chacabuco núm. 23, en dicha casa se venden alhajas de oro. s29-8p

Quinta—Se alquila la casa de una, con cinco hermosas habitaciones, dos empapeladas, con hermosas alacenas, una linda cocina y demas necesario, con un patio que tiene mas de 50 árboles frutales, dos hermosos parrales como de 30 varas, á mas un corral para aves, para verla y tratar pueden ocurrir á la quinta sita en la calle de Salta de los Ejercicios 5 cuadras para Barracas la última puerta sobre la derecha, de las 11 de la mañana á las 6 de la tarde s29-3p

Al Comercio—Eugenio Perez del Cerro, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, martillero público y obtenido del Tribunal de Comercio su patente en dicho ramo: hace saber á los Señores Comerciantes que con fecha 26 del presente se ha asociado al Sr. D. Diego Atherton y han establecido su casa de Remate y Comisiones en la calle de Santa Clara No. 79. Dicha casa girará bajo la razon de—

s29 8p E. P. del Cerro y Ca.

Se necesita un sirviente para el servicio de una casa de tres personas, se pagará un buen sueldo; calle Corrientes núm. 284. s28-5p

Se ha perdido una cigarrera en el baile nacional la noche del 24, chilena con cigarros habanos y del pais; se suplica á la persona que la haya encontrado, la entregue á su dueño que vive calle la Defensa núm. 181 y será gratificado. s28-3p

Se vende la hermosa barraca núm. 270 calle las Piedras, conocida por de Jorge Fairfield, con 70 varas de frente y 70 de fondo, haciendo esquina á las calles Piedras y Estados-Unidos, tiene buena casa con 9 habitaciones y cocina, un almacen de material, un galpon, prensa, pescante y porton; por mas pormenores se podrá ver a D. Thomas Gowland, calle Defensa número 147. s28-6p

Se venden varias fincas cerca de la Iglesia de Monserrat, en particular la que está bajo los números 350 y 352; las personas que se interesen por alguna, pueden ocurrir á la misma calle núm, 352 de 6 á 8 de la mañana, y de las 3 de la tarde para adelante; tambien se vende una en la calle de Europa núm. 210, con 11 varas de frente y 35 de fondo, con 8 piezas y demas oficinas, toda cercada de pared; las personas que se interesen ocurran calle Monserrat núm. 352 á las horas indicadas que encontrará con quien tratar. s28-7p

Interesante—Se hace saber á Da. Francisca San Martin para que se presente en el corriente de quince dias de la fecha, por una mesa que le quedó embargada (calle del Parque, donde vivia Juan Bautista Fontan) por unos alquileres y trabajo personal, que embargo el Sr. Comisario Romero en el mes de Diciembre de 1851: en el caso que no se presente en dicho término, se rematará por órden del Sr. Juez de la Parroquia de San Nicolas. s28-3p

(CORREOS.)

Se avisa al público en observancia del artículo 7.° del Superior Decreto de 22 del corriente estableciendo tres Correos mensuales salientes de esta Administracion por cada uno de los rumbos N. S y O. de nuestra campaña en los dias 10, 20 y 30 del entrante Octubre; que las cartas que corran en la balija con arreglo al arancel de su régimen, pagarán préviamente en la estafeta por derechos de francatura, á saber:

(En reales moneda corriente.)

Sencillas.	Dobles.	Triples.	Peso.	Encomiendas.
4	6	8	10	32

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1853.

J. M. de L.

Se vende una hermosa cuja camera de bronce por un precio equitativo; para tratar ocurrase calle Esmeralda núm. 228. s28-3p

Carbon de leña—Se vende de primera calidad en Barracas; para dirigirse ocúrrase calle Lima núm. 23.

A los Boticarios y Droguistas—Sodas de potasa, se encuentra de primera calidad en la calle Lima núm. 23, á precios sumamente baratos.

On demande plusieurs fousriere ferblantiers soudeurs pour une fabrique de conserves alimentaires, s'adresser rue Lima N.° 23. s28-6p

Se vende el establecimiento conocido por el "Saladero del Alto," con todas sus pertenencias; para tratar ocurran al mismo establecimiento. s28-20p

Té negro de superior calidad; hay algunas cajas en venta en la calle la Defensa número 147. s28-3p

A los plateros—Calle del Perú núm. 5 y medio se han recibido cilindros de varias medidas. s28-4p

La persona que se considere con derecho á una niña llamada Antonia, como de 8 años, encontrada en el bajo del rio, que dice no tener padres, que la ha criado una lavandera llamada Gervacia; puede ocurrir á la Defensuria de Pobres y Menores, calle de las Piedras núm. 107. s28-3p

Carpintero—Se necesita uno para ocuparlo en un establecimiento de campo, á distancia como de 14 leguas de la ciudad; el que quiera admitir este empleo puede ocurrir á tratar á la calle de Santa Rosa número 84. s28-3p

D. Luis M. Saavedra avisa á sus amigos y al público en general que ha abierto un establecimiento de carruages de alquiler, de la iglesia de San Miguel ½ cuadra para el campo, donde promete servir perfectamente á las personas que se dignen ocuparlo: al mismo tiempo continúa con la caballeriza que habia en dicho corralon, para lo cual cuenta con exelentes caballos. s28-6p

Cocinero italiano—Se ofrece uno para casas de familia, en la calle de Cuyo núm. 119 darán razon. s28-3p

Comisaria de Guerra.

Con esta fecha he elevado á la Superioridad, dos propuestas, una de D. Mariano Cané, y otra de D. Patricio Peralta Ramos, para la construccion de mil casacas de paño para Caballeria, segun la muestra que han tenido á la vista, ofreciendo el primero construirlas á 90$ cada una, y el segundo á 113$, y siendo cuello y botones inferiores que la muestra, á 95$ 4 rls.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1853.

Santiago R. Albarracin.

Con esta fecha he elevado á la Superioridad dos propuestas para la construccion de doscientos veinte vestuarios completos para vigilantes de Policia: una de D. Patricio P. Ramos, y otra de D. Mariano Cané, la 1.ª por la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesos, y la segunda cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1853.

Santiago R. Albarracin.

Se vende la casa calle de la Independencia haciendo esquina á la de Lorea, consiste en un hermoso almacen con armazon y mostrador, trastienda, dos piezas para familia, un galpon, cocina y pozo de balde con rica agua. En la misma casa encontrarán con quien tratar de las tres á las seis de la tarde. s28-5p

Salvá, diccionario de la lengua castellana. Edicion de 1852.—Aumentada con veinte y seis mil voces sobre la última edicion de la Academia y un gran número de acepciones, frases, y locuciones, entre ellas muchas americanas. Precio 150$, libreria Hispano-Americana, Santa Clara núm. 105. s28-5p

Se vende un caballo propio para tilbury ó volantas, y otro para pasear, ambos se darán á la prueba. Si alguno se interesa por ellos, ocurra calle de la Esmaralda núm, 160 darán razon. Tambien se alquilará el que es de volanta. s28-8p

Tigre en venta. Sumamente manso, cuatro meses de edad; en la calle de San Francisco núm. 85 daran razon para su trato s28-3p

Al Comercio.—Con fecha 22 he comprado á D. Joaquin Andrade, el negocio de almacen calle del Temple núm. 185.

s28-3p Vicente Gutierrez.

Venta de dos casas.—La de la calle Paraguay núm. 59 del Perú á la media cuadra para el rio, nueva, frente 10 varas, fondo 27 idem, cinco habitaciones, cocina, pozo de balde y lugar, muy acomodada; vease al dueño de la misma de 2 á 5 de la tarde. Otra, esquina muy central, 3 habitaciones, pozo y lugar, baratísima; véase Esmeralda núm. 140 antes de las diez ó de 5 á 6 de la tarde. s28-3p

---

LIBRERIA DE LA VICTORIA
CALLE DEL PERU Nº 20.

LIBROS NUEVAMENTE INTRODUCIDOS DE MADRID.
HISTORIA-NOVELAS.

Angel Pitou, 1 tomo; Album literario Español, 1 tomo; Almirante de Castilla Da. de Abrantes, 3 tomos; Amor de un artista, 1 tomo; Arte de ganar la vida, 1 tomo; Ascanio, por Dumas, 3 tomos; Aventuras de viageros célebres, con láminas, 1 tomo; Carcajada, por Ayguals de Izco; Colono de América, por Cooper; Caballero del firmamento, Pablo Feval; Caballero de Harmental, por Dumas; Caballero de Casa-Roja, por Dumas; Cuarenta y Cinco, 2 tomos, por Dumas; Cámara de la Reina, 2 tomos; Carta anónima, 1 tomo; Casa Blanca, por Pablo de Kock, con lámina, Castillo de Pinon, 2 tomos; Catacumbas ó los mártires, 1 tomo, con lámina; Cien proverbios, con lámina; Compendio de moral, 1 tomo; Conde de Monte-Cristo, 2 tomos, por Dumas; Consuelo, por Madama Sand, 6 tomos; Condesa de Rudolstadt, por Madama Sand, 2 tomos; Creencias y Desengaños, 1 tomo; Cuatro estaciones del año, 1 tomo; Conquista de Méjico por Solis, 1 tomo; Diablo Cojuelo, 1 tomo; Dama de Montsoreau, por Dumas, 2 tomos; Dramas desconocidos, 1 tomo; Doce Españoles de brocha gorda; Diario de la infancia; Escenas de la vida de los animales, por Grandville, con láminas; Estevan el Manco, 1 tomo; Estevanillo Gonzalez, 1 tomo; Estudios, por Chateaubriand; Galanteria Española, 1 tomo; Galeria de la Literatura, 1 tomo; Garduña de Sevilla, 1 tomo, con lámina; Geografia de Maltebrun, 6 tomos; Geografia de Verdejo; Gil Blas, 1 tomo, con láminas; Gerfaut, por Carlos Bernard; Galas de Amor, con lindísimas láminas, por Gavarni, 2 tomos; Gran artista y gran Señora; Hijo del Diablo, por Pablo Feval; Historia de la Civilizacion, por Guizot, 1 tomo; Idem de la revolucion de Inglaterra, por Guizot, 1 tomo; Idem del descubrimiento de América, con láminas, 1 tomo; Idem de la decadencia de España, 1 tomo; Idem legal de España, 2 tomos; Idem de los trece, por Balzac; Idem misteriosa, 1 tomo; Idem Universal, por Cesaro Cantu, 38 tomos; Idem del Consulado, por Thiers; Idem de los Girondinos, por Lamartine, 5 tomos; Idem idem, 4 tomos, con retratos; Idem de D. Jaime I, 1 tomo; Idem de Pedro el Cruel, 1 tomo; Id. de Napoleon, 1 tomo; Idem de Francia, por Anquetil y Sarrut, 3 tomos; Hombre Grave, por Carlos Bernard; Inocente Virginia, por Pablo Kock; Italia Roja, por Darlincourt, 1 tomo; Lances de amor y fortuna, por Pablo Kock, Libro del tiempo, con lámina; Liga de Avila, 1 tomo; Luis XV, por Dumas, 1 tomo; Lirio en el Valle, por Balzac, 1 tomo; Leona, por Soulié, 2 tomos; Maga de la Montaña, 1 tomo; Mancha de Sangre, 1 tomo; Manual Anatómico disector, 2 tomos; Idem de Historia Romana, por Lebas, 1 tomo; Idem de Historia Sagrada, 1 tomo; Idem de Historia Universal, por Ott; Idem de Mitologia; Marquesa de Surville, 2 tomos; Matilde, por E. Sué, 3 tomos; Mil y una Fantasmas, por Dumas, 1 tomo; Monasterio, por Walter Scott, 2 tomos; Matilde ó las Cruzadas, 1 tomo, con laminas; Mil y una noches, 3 tomos; Mil y una noches en España, 1 tomo; Memoria de Ultra-tumba, 5 tomos; Napoleon, poema, 1 tomo; Nuestra Señora de Paris, 2 tomos; Obras de Moratin, 2 tomos; Obras festivas de Quevedo, 2 tomos; Obras completas de Bufon, con suplementos, 35 tomos, con láminas; Pedro Simple, por Marryat; Pablo y Virginia, 1 tomo; Química industrial, por Payen, 2 tomos; Reina Margarita, por Dumas; Regencia, por Dumas; Robinson Crusoe, 1 tomo; Resurreccion de Tadee, 1 tomo; Samuel Duboin, por Bertónd; Sancho Panza, 1 tomo; Señor Bembibre, 1 tomo; Siete Pecados Capitales, por Sue, 9 tomos; Tirso de Molina, obras; Tres Novios, por Soulié, 2 tomos; Tigre (el) por Ayguals de Izco, 1 tomo; Tambien las flores hablan, 1 tomo; Viage á la Habana, por Camerlin, 1 tomo; Viage al rededor del mundo, 3 tomos, con 600 láminas. s29—5p.

Harina americana superior—Se vende por mayor á précios equitativos, en casa de los Sres. Corti Francischelli y Ca. se presentarán las muestras. s28-10p

En la Agencia Italiana, calle de la Reconquista núm. 16 se han recibido 300 botellas de verdadero Pagliano, que se venderán por mayor y menor mas barato que en cualquiera otra parte, con garantia de su superior calidad. s28-5p

Se vende una casa edificada en medio cuarto de tierra calle de Representantes entre Europa y Comercio, en frente de la casa de altos y hallarán con quien tratar en la misma casa. s23-3p

Se venden las tres casas que quedaron por muerte de Da. Juliana Vega, sitas en la calle de Santiago del Estero. El albacea y heredero D. Mariano Vega es encargado por los Sres. Jueces y herederos para su venta; el interesado que quiera comprar todas tres ó una en particular, se verá con el encargado que vive calle de Cangallo núm. 276, desde las siete de la mañana hasta las nueve, y á la tarde desde las cuatro á la oracion. s28-3p

Cocinero---Se necesita uno bueno; darán razon en el paseo de Julio, almacen naval de D. Patricio Fleming. s28-3p

Oficiales carpinteros, se necesitan en la calle de Santa Rosa núm. 256. s28-3p

Se venden dos parbas de alfalfa en el partido de Quilmes, en la chacra que está inmediata á la de Sta. Coloma El que se interese por una ó las dos, encontrara con quien tratar en la misma chacra. s28-3p

Se arrenda ó se da á medias una chacra labrada, y que tiene ya muchos sembrados, situada en el Partido de Barracas; ocúrrase calle de la Piedad núm. 172½ en los altos. s28 3p

En las inmediaciones de los corrales de la Recoleta, se alquila la casa de una quinta bastante cómoda. Para mas pormenores ó tratar, ocurran á la calle de la Esmeralda núm. 182 ó 205. s28-3p

Se alquila una chacra con casa buena para vivir una familia, distante del puente de Barracas como media legua: el que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 53. Hay tambien una casa pequeña con comodidad para familia, en una quinta que no dista del mercado mas que 13 cuadras al Sud, en el mismo número darán razon. s28-3p

Se venden varios establecimientos de campo, uno á inmediaciones del Salto, otro en el Arroyo del Medio en campo de propiedad, otro por Tapalquen, otro por Chapaleofú de poco valor. Una casa á tres y media cuadras de la plaza de la Victoria, otra á inmediaciones del Curt. 2.° de G. Nacionales, una quinta como á una legua en el partido de Flores que da mas de ¾ p. % de alquiler y se compra una casa del valor de 40 á 50,000 pesos. Por mas pormenores ocurran á los corredores Sorondo y Rossi, Piedad 97½.

Se alquila el corralon de maderas que está en la calle de Méjico, pasado el número 111.

Gratificacion—Se dará una generosa, al que entregue ó dé noticias ciertas de un caballo zaino que desapareció el domingo 25 á la oracion de la puerta de una de las casas nuevas del Sr. Ventus (en el Parque), señas: zaino, herrado de las dos manos, con dos marcas diferentes en el lado de montar, una de las manos es blanca de la cual es muy celoso por estar enfermo, con silla y freno inglés nuevo de dos riendas. La gratificacion se dará en la calle del Uruguay núm 38, (una de las patas de atras tambien es blanca).

Nota. Se ruega á los Sres. talabarteros á quienes se les vaya á vender la silla ó el freno, como tambien al público el caballó, que dén aviso en dicha casa que se es gratificará. s28-3p

Se vende un corto almacen en la calle de Corrientes núm. 278, por haber fallecido su dueño. s27-3p

Interesante á los colchoneros.—Se ha recibido una partida de cotin americano marca saco' en la tienda calle Suipacha núm. 49, de San Miguel una cuadra para el Retiro, y se venderán al gusto del comprador. s27-4p

Se alquila un corralon con galpones y piezas, propia para barraca ó cocheria; calle Cangallo, de la plaza Nueva una cuadra para el campo, formando esquina; su dueño vive calle de Corrientes núm. 284. s27-5p

Interesante á los molineros—Se vende una máquina para aventar, de la construccion mas moderna, recien traida de Inglaterra, siendo de la única clase usada hoy por su sencillez y la gran facilidad con que trabaja; ocúrrase calle Santa Clara número 44. s27-8p

Escuela Dominical Gratuita.

Departamento de Escuelas

A los artesanos y adultos en general.

Por órden del Sr. Rector de la Universidad y Gefe del Departamento de Escuelas, se hace saber á los artesanos y adultos en general, quieran asistir á la Dominical gratuita de instruccion primaria, que va abrirse con autorizacion superior, ocurran a tomar el correspondiente boleto en la Sala de exámenes de la Universidad todos los dias desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde. Los ramos de enseñanza son: lectura, escritura, aritmética, nuestro sistima de pesos y medidas, nociones elementales de la geografia é historia de nuestro pais, derechos y deberes del hombre y del ciudadano, y moral evangélica. La apertura se hará en el momento que haya veinte alumnos. Septiembre 26 de 1853.

Manuel Pasos.

Se vende una casa en la calle de Corrientes, de San Nicolas siete y media cuadras para el campo sobre la izquierda, edificada en un cuarto de tierra, con 6 piezas, pozo de balde y una pileta, con algunos árboles frutales. La persona que se interese en ella ocurrirá alli mismo, preguntando por la casa del finado D. Agustin Fierro, que hallará con quien tratar.

Proyecto de un Código Civil para el Estado Oriental del Uruguay, por el Dr. D. EDUARDO ACEVEDO.

Se halla en venta en las librerias siguientes:
D. Carlos Willate, Perú número 13.
" Pedro Esperon, Santa Rosa núm. 46.
" Benito Hortelano, Santa Clara núm. 105.

Es inútil recomendar la utilidad de esta obra á nuestros jurisconsultos. Arreglada á nuestras leyes y en su defecto á la doctrina de los mas acreditados autores, es un verdadero libro de estudio apesar de su modesto título. s23-8p

Se necesita una balanza hamburguesa, que sea de 2,000 ó 2,500 libras, el que la tenga y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Representantes No. 110. s23 8p.

MUY BARATA.

Se vende una casa compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de azotea y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de valde de rica agua, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan 13 cuadras para el campo, a principiar las 14 sobre mano izquierda se verá en la puerta esta seña: SE VENDE.

Una quinta— Se desea alquilar una casa quinta á inmediaciones de la ciudad: las personas que tengan para alquilar, pasarán á la calle del Perú núm. 137 que encontrarán con quien tratar. s23 8p

Compañia Sud-Americana
Y
General de Navegacion á Vapor.
Establecida por Carta Réjia de S. M. B.

Los siguientes vapores nuevos y de primera marcha, salen de Liverpool el dia 24 de cada mes; debe llegar á este puerto de Montevideo el dia 28 ó 29 y regresará á los cuatro dias de su llegada para Liverpool, con escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y Lisboa.

"Brasilera"... 1,100 toneladas, capitan D Green.
"Lucitana"... 1,100 " " J. Brown.
"Olinda"...... 1,100 " " G. H. Haram.
"Bahiana".... 1,600

El vapor "Argentina" queda en el Rio de la Plata para hacer la carrera entre Montevideo y Buenos Aires, en union con los vapores arriba mencionados.

PASAGES.

De Buenos Aires	á Rio Janeiro...		60	patacones.
Idem	idem	á Bahia...........	95	idem
Idem	idem	á Pernambuco...	100	idem
De Montevideo...		á Rio Janeiro...	50	idem
Idem	idem	á Bahia...........	85	idem
Idem	idem	á Pernambuco...	90	idem

DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO.

En camarotes para mas de una persona.
Para Lisboa............ 40 guineas.
Liverpool................ 45 idem
En camarotes para una sola persona.
Para Lisboa............ 60 guineas.
Liverpool................ 65 idem

Se dan billetes de ida y vuelta con rebaja de 25 p. % pero no son transferibles.

Abordo de los vapores hay un cirujano acreditado. Los cocineros y criados seran franceses, españoles ó ingleses.

FLETES.

Oro y plata en moneda ó en barra, &a. uno por ciento sobre valor.

Dicho en obra, joyas, &a, dos por ciento sobre valor

Los fletes serán pagados en Montevideo, con Liverpool, á voluntad de los cargadores.

La "Brasilera," el primer vapor de la línea, debe llegar á Montevideo el 28, y regresará el dia 3 de Octubre para Liverpool, con escala en los puertos arriba mencionados.

En este viage se recibirá una corta cantidad de carga de estimacion abordo de la "Argentina" para que la lleve el Brasileira," cobrándose el flete de cincuenta por ciento mayor del que se acostumbra en este puerto. Se recomienda se ocurra pronto á la Agencia, pues las cargas deben estar prontas para embarcarlas en la "Argentina" cuando este vapor traiga la correspondencia y pasageros del "Brasileira."

Steam ship "Brazileira" to Liverpool.

A limited quantity of price freight will be received by the "Argentina"—for conveyance on board the above named vessel-at 50 per cent on the current rate for the same at this Port Early application should be made and the goods be ready loaded to send on board the "Argentina" when she brings up the mails and passengers. s27-4p

Al público—En la peluqueria de los Hermanos Ramandone, sita en la calle de la Federacion núm. 48, se acaba de recibir, un hermoso surtido de corbatas de razo y pequin bordadas, para baile, del mejor fabricante de Páris, á precios muy moderados. s23-9p

REVISTA DEL PLATA
Periódico mensual, ilustrado, esclusivamen e consagrado al progreso material del pais.

Se suscribe en la Libreria del Sr. Villate, Perú Núm. 13½, y en esta Imprenta.

Colegio de la Independencia,
Calle de Chacabuco núm. 63.

Habiéndonos manifestado muchos padres de familia el deseo de conocer los nombres de los profesores de cuya cooperacion somos favorecidos, los damos á continuacion:

Doctrina Cristiana esplicada; el Sr. Cura D. J. A. Martinez.
Latin, aleman, francés; D. E. Vitry.
Castellano, inglés; D. Rafael Roca.
Francés, escritura; D. A. Nallet.
Aritmética, matemáticas, teneduria de libros, D. E. Vitry.
Geografia y historia universal, D. A. Nallet y E. Vitry.
Dibujo; D. Joaquin Silva.
Música, D. G. Amanabal.
Baile; D. J. Rousseaux.
Esgrima; D. Cesario.
El Doctor en Medicina Aubin, calle del Parque núm. 59 viene tres veces á la semana, los martes, viernes y sábado, visitar á los niños.

Los Directores del Colejio de la Independencia,
s24 8p A. Nallet—E. Vitry.

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas al centro, una casa quinta con terreno de un cuarto de tierra, tiene 3 piezas de material techo de ripias, y ventanas con rejas, un rancho, pozo de rica agua con pilares de fierro y algunos árboles de ricas frutas, situada de San Nicolas 9½ cuadras para el campo; á mas se ofrece un jóven para dependiente de almacen, tienda ó mercaria, dando las mejores garantias; para tratar por una ú otra cosa ocurran á la calle Mayo número 142. s23 20p

Al público—Con motivo del fallecimiento de mi Sr. padre D. Diego Helsby, y teniendo que arreglar cuentas al favor y contra, se llama á todos los Sres. que las tuviesen, para que se presenten en el término de ocho dias contados desde la fecha en la calle la Victoria num. 57½. Septiembre 23 de 1853.

Juan S. Helsby. s24-7p

Sillas francesas—En la muebleria calle Santa Clara núm. 100½, hay un surtido de sillas de las mejores que han venido al pais, igualmente de caoba hechas en el pais; tambien hay un surtido de muebles al gusto del dia; se venderán á un precio mas acomodado que en ninguna otra parte.

Tarbouillé. s20-15p

En un potrero en el camino de la Boca del Riachuelo, bajo de alambre, se toman caballos á cuidar por mes; calle Balcarce núm. 168 ó en el mismo potrero hallarán con quien tratar. s21 15p

En Barracas, del puente una y media cuadra para los Quilmes, sobre la derecha, se alquila una atahona con dos asientos y sus correspondientes cernidores, con mucha comodidad; en la misma casa encontrará con quien tratar. s21-10p

Hotel et restaurant de las naciones, calle de San Martin núm. 96—Claudio Manet dueño de este establecimiento ya bastante conocido en el ramo de fiambreria y pasteleria, avisa al público en general haber mejorado su establecimiento con la mejoria del arte, despachando en su restaurant comida á la europea y al uso del pais, á toda hora del dia y á precios sumamente equitativos, recibiendo pensionistas por mes ó á la tarjeta, haciéndose tambien encargos de toda clase por afuera; ademas tiene tambien varios cuartos recien empapelados con un gran local á la calle, propio para familia decente; el todo con comida ó sin ella. s20-15

Aviso de la Colecturia General.

Por resolucion superior se saca á remate el derecho del mercado del centro y plazas exteriores, desde 1.° de Octubre á 31 de Diciembre del corriente año.

En su consecuencia los interesados depositorán sus propuestas cerradas, en el buson de la Colecturia, hasta el 29 del presente, en que se abrirán á la una de la tarde en presencia de los que concurrieran; y serán elevadas á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, debiendo el rematador aceptar letras por su importe por iguales partes, á 45 dias y tres meses contados desde la referida fecha, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados. Buenos Aires, 20 de Septiembre 1853. s22 9p.

Artículos de Paris—Monsieur Monis, que tiene su almacen de modas en la calle de la Victoria núm. 63, se hace un deber en avisar al respetable público que ha recibido varios artículos de moda, y muy particularmente guantes de cabritilla de Jouvin, conocidos como los mejores que se fabrican y que hay en Paris. Previene tambien que debiendo recibir muchos objetos de fantasía y artículos de Paris, su deseo es acreditar su establecimiento; para conseguirlo venderá á precios muy módicos artículos de primera clase y mucho gusto, y para adquirir reputacion de tener todo de superior clase y elegante, y vender mas barato que los demas es que ha hecho varios pedidos á las principales y mas acreditadas casas de Paris. Avisa al mismo tiempo que en su taller de peluqueria está el Sr. Cavalier habilitado, y uno de los mejores artistas para el peinado de Sras y todo lo que concierne a su arte. s21-30p

En la calle de Venezuela frente al No. 222 se precisa un extrangero inteligente en el trabajo de quinta para hacerle una propuesta ventajosa. s23 6p

Se vende la casa calle de Maypú números 14 y 16, que pertenece hoy á los acreedores de D. A. F. Sanchez y Ca., en virtud de la posecion judicial que se ha dado á los comisionados de la liquidacion de la masa. La comision se hallará reunida en la misma casa el Viernes 30 del corriente á las 12 del dia, para oir las propuestas de los que se interesen en su compra y resolver lo conveniente. s23-8p

Los deudores del Estado de D Patricio Sala, presentándose en el Escritorio del Síndico calle Maipú núm. 19, encontrarán con quien arreglar sus cuentas. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1853. s17-30p

Se alquila un hermoso y espacioso corralon en la calle de Montevideo No. 18 conteniendo 4 galpones de 35 varas de largo, y 6 y media de ancho; y dos pozos para agua, es propio para Barraca ó Corralon de maderas por su localidad. Para tratar ocurran á la calle de la Federacion No. 407 almacen de pinturas de Pedro Mom. s15-16p

Alejandro Bonilla, tiene el honor de informar al público, que el 1.° de Octubre próximo abrirá en la calle La Merced No. 64, una tienda que tendrá la muestra de "La Ancla de Oro," en donde se hallará un grande surtito de artículos de Paris; exactitud, actividad, atencion; tales son los títulos con los cuales espera Alejandro Bonilla, merecer la concurrencia del público de Buenos Aires. s6—30p.

DEPOSITO de ropa de Jorge Temperley, calle la Merced núm. 62—Un surtido completo de paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda, capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachemira y tartan mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, idem con pechera de hilo, idem de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, idem de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla (Preville) de seda, de hilo y de lana, sombreros negros de felpa, de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon y géneros para chaleco de mucho gusto.

Para niños. Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

Artículos de goma. Zapatos para hombres, señoras y niños, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatillas de charol para baile, y otros muchos artículos que se venderán á precios muy moderados. s6

Los abajo firmados, recien llegados de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de esta capital, que acaban de abrir en la calle de la Victoria núm. 31, un depósito de espejos, vidrios, estampas, marcos dorados y bombas para reloxes y floreros etc.

La importancia de relaciones que tienen con las principales manufacturas de Francia, les permiten tratar estos artículos en grande; y pueden ofrecer muchas ventajas, no solamente por los precios, sino tambien por la hermosura, riqueza y elegancia de sus mercancias.

En dicho establecimiento se encargan de poner vidrios de todas clases y para coches, de dorar cualquier obra, y de todo lo que pertenece al oficio.

Albasini hermanos. s7-30p

Se hace saber al público que D. José Saborido, ha cesado desde el 5 de Agosto próximo pasado, en la Imprenta del Progreso, y los que tengan cuentas pendientes con esta, se entenderán con D. Isidoro Silges, y de ningun modo con Saborido.

B. Huergo.